



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

13a. REUNION –11a. SESION ORDINARIA– 14 DE AGOSTO DE 2025

Presidencia del señor concejal Mauro David Reyes Pontet

Secretario: señor Carlos Moreno Salas

Prosecretaria: señora Lorena Haag

CONCEJALES PRESENTES

ALVAREZ PORTE, Emiliano Marcelo
ARCANGEL, Roberto
ARCE, Jonatan Alberto
ARZUAGA, Mariano Alberto
BARRIONUEVO IRIBARNE, Juan Martín
BUOSI, Fabiola Mara
CAPUTO, Gisela Melisa
DAGUERRE, Pablo Germán
DIAZ, Alvaro
ECHEVERRIA, Paula
GHIGLIANI, María Gisela
GOMEZ, Rubén Oscar
GONARD, María Teresa
JOUGLARD, Adrián
LINZUAIN, Vanina Gabriela
NIETO, Sebastián
MARTINEZ ZARA, Lucía Verónica
REYES PONTET, Mauro David
RODRIGUEZ, Valeria Diana
RUBIO, Silvina Alejandra
STREITENBERGER, Marcos
TOMASSINI, Micaela
TONIN, Luis
VELEZ, Gonzalo Javier

CONCEJALES AUSENTES

ALONSO, Carlos Walter
UNGARO, Fabiana Andrea

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.4)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.4)

3 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.4)

II - Proyectos Presentados.(P.5)

III - Pedidos de Particulares.(P.7)

IV - Despachos de Comisión.(P.7)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas
EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo que realice actividades de formación y prevención en escuelas de fútbol – HCD Joven, Exp. 504-HCD-2025.(P.8)

-Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo reformar las intervenciones del Programa Mi Mundo – HCD Joven, Exp. 507-HCD-2025.(P.8)

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la ampliación del Programa Bahía Recicla a escuelas secundarias, Exp. 505-HCD-2025.(P.8)

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Proyecto de resolución otorgando la distinción Personalidad Destacada de la Ciudad de Bahía Blanca a Alberto Daniel Tramontana, Exp. 490-HCD-32025.(P.9)

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la puesta en valor de la plaza ubicada en inmediaciones de las calles Thompson, Juan José Valle, Italia y Esmeralda, Exp. 570-HCD-2025.(P.9)

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA Y SEGURIDAD PUBLICA

-Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la colocación de luminarias en un sector del Barrio Palos Verdes, Exp. 520-HCD-2025.(P.9)

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Proyecto de comunicación por el que se solicita al área de Veterinaria y Zoonosis que brinde información actualizada sobre problemáticas vinculadas al ambiente urbano y la convivencia con animales, Exp. 546-HCD-2025.(P.10)

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y PRIMERA DE HACIENDA

-Proyecto de comunicación por el que solicita a la Secretaría de Medio Ambiente información sobre los programas de educación ambiental implementados en el ámbito municipal, Exp. 545-HCD-2025.(P.10)

-Proyecto de comunicación por el que se solicita a la Secretaría de Espacios Públicos que brinde información actualizada sobre el estado de conservación y gestión de espacios naturales protegidos, Exp. 547-HCD-2025.(P.10)

4 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo las iniciativas en relación al cumplimiento de la Ordenanza N° 21.355 "Adhiriendo al Decreto Provincial en el que se actualiza la actividad cinegética deportiva, comercial y de control de especies", Exp. 590-HCD-2025.(P.12)
- II - Proyecto de comunicación solicitando al departamento Ejecutivo informe el presupuesto que demandará el cumplimiento del Convenio entre el Municipio y el Ministerio de Mujeres y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires suscripto el 13 de marzo de 2025, Exp. 583-HCD-2025.(P.12)
- III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo dé cuenta del destino del aporte de pesos diez mil millones enviados por el Gobierno Nacional al Municipio de Bahía Blanca transferidos a través del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Exp. 557-HCD-2025.(P.12)
- IV - Proyecto de decreto solicitando designación formal de personas para desempeñarse como consejeros y asesores, Exp. 1.411-HCD-2023.(P.13)

- V - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal al Evento "El Último round, homenaje a Nino Benvenuti", Exp. 585-HCD-2025.(P.13)
- VI - Proyecto de resolución declarando Huésped de Honor de la Ciudad al Relator y Periodista, Sr. Osvaldo Principi, Exp. 586-HCD-2025.(P.13)
- VII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la actividad del atleta bahiense Francisco Diego Baier, Campeón Argentino Junior de Powerlifting, Exp. 592-HCD-2025.(P.13)
- VIII - Proyecto de ordenanza adjudicando a la firma Cooperativa de Trabajo y Seguridad Integral LTDA. el servicio de vigilancia privada para el Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero, Exp. 512-HCD-2025.(P.13)
- IX - Proyecto de ordenanza autorizando licitación a favor de la firma CARFER S.A., Exp. 544-HCD-2025.(P.13)
- X - Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo aceptación de oferta a la Cooperativa de Trabajo 11 de Mayo Limitada para la compra de carne para la Secretaría de Niñez, Exp. 560-HCD-2025.(P.13)
- XI - Proyecto de ordenanza convalidando el convenio entre el Municipio de Bahía Blanca y el Consorcio del Puerto de Bahía Blanca respecto a playa de camiones "Loma Paraguaya", Exp. 564-HCD-2025.(P.13)
- XII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el recambio de luminarias por artefactos lumínicos con tecnología led en un sector del Barrio Villa Don Bosco, Exp. 420-HCD-2025.(P.14)
- XIII - Proyecto de comunicación solicitando la pavimentación de calle Bermúdez entre Juan Cortalezzi y Mayor de Elías y la realización de un estudio hidráulico integral de la zona, Exp. 428-HCD-2025.(P.14)
- XIV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de carteles nomencladores en calles del Barrio San Vicente, Exp. 443-HCD-2025.(P.14)
- XV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la ejecución de trabajos de nivelación, compactación y mantenimiento de calles en el Barrio San Vicente, Exp. 470-HCD-2025.(P.14)

- | | |
|--|---|
| <p>XVI - Proyecto de comunicación solicitando urgente reparación de la calle Zapiola entre Salta y Paraguay de nuestra ciudad, Exp. 523-HCD-2025.(P.14)</p> <p>XVII - Proyecto de comunicación solicitando reparación y pavimentación de la calle Abel Amaya entre Blandengues y Roca, Exp. 525-HCD-2025.(P.14)</p> <p>XVIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de nomencladores en un sector de la ciudad, Exp. 539-HCD-2025.(P.14)</p> <p>XIX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo tareas de mantenimiento en caminos rurales que conducen a la Escuela N° 56, Exp. 541-HCD-2025.(P.14)</p> <p>XX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo información referida a la puesta en valor de la fuente La Loba en el Parque de Mayo, Exp. 549-HCD-2025.(P.15)</p> <p>XXI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la devolución de diversos expedientes informados, Exp. 550-HCD-2025.(P.15)</p> <p>XXII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la devolución de los expedientes que fueron enviados para su respectivo informe, Exp. 551-HCD-2025.(P.15)</p> <p>XXIII - Proyecto de comunicación solicitando recolección de residuos acumulados en calle Blandengues entre el 100 y 700, Exp. 555-HCD-2025.(P.15)</p> <p>XXIV - Proyecto de comunicación solicitando retiro de tacos de árboles caídos por el temporal del 16 de diciembre de 2023, Exp. 556-HCD-2025.(P.15)</p> <p>XXV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre condiciones de seguridad y alternativas habitacionales para beneficiarios del Módulo de Emergencia, Exp. 558-HCD-2025.(P.15)</p> <p>XXVI - Proyecto de comunicación solicitando reparación de cordón cuneta y accesos a rampas para personas con discapacidad en intersección de Avenida Alem y Santiago del Estero, Exp. 563-HCD-2025.(P.15)</p> | <p>XXVII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el estado actual de la obra de peatonalización de Villa Mitre, Exp. 565-HCD-2025.(P.15)</p> <p>XXVIII - Proyecto de comunicación solicita a la Subsecretaría de Medio Ambiente informe sobre el estado de implementación del GIIRSU, Exp. 567-HCD-2025.(P.16)</p> <p>XXIX - Proyecto de comunicación solicitando la reasignación de juegos infantiles retirados de la Plaza Rivadavia al Jardín de Infantes N° 954, Exp. 568-HCD-2025.(P.16)</p> <p>XXX - Proyecto de comunicación solicitando la puesta en valor y acondicionamiento de las garitas y paradas de colectivos, Exp. 569-HCD-2025.(P.16)</p> <p>XXXI - Proyecto de comunicación solicitando inventario integral y estado actual de equipamientos y maquinarias viales de todas las delegaciones, Exp. 573-HCD-2025.(P.16)</p> <p>XXXII - Proyecto de comunicación solicitando la reconstrucción del terraplén que se corresponde con el tendido ferroviario que une a las estaciones de Cerri y Aguará, Exp. 574-HCD-2025.(P.16)</p> <p>XXXIII - Proyecto de comunicación solicitando el retiro del basural ubicado en Sixto Laspiur y Patricios e informe sobre el uso de dicha zona, Exp. 579-HCD-2025.(P.16)</p> <p>XXXIV - Proyecto de resolución solicitando al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires que disponga las medidas necesarias para prohibir el uso de celulares en establecimientos penitenciarios, Exp. 589-HCD-2025.(P.16)</p> <p>XXXV - Proyecto de resolución solicitando a la Cámara de Diputados de la Nación el pronto tratamiento del Expediente N° 4112-D-2025. Recompensación Presupuestaria del IOSFA, Exp. 593-HCD-2025.(P.16)</p> <p>5 - Orden del Día.</p> <p>I - Proyecto de ordenanza por el que se impone el nombre “Barrio Lomas del Mirador” al sector delimitado por las calles El Benteveo, Las Calandrias, El Caldén y Los Jilgueros, Exp. 528-HCD-2025.(P.17)</p> <p>II - Proyecto de ordenanza por el que se acepta la donación efectuada por la Cruz</p> |
|--|---|

Roja Argentina, consistente en dos heladeras para las oficinas de Coordinación Nido de Villa Nocito y Vista Alegre, Exp. 515-HCD-2025.(P.17)

- III - Proyecto de ordenanza por el que se declara incorporado al patrimonio municipal el inmueble identificado catastralmente como Circ. II, Secc. A, Ch. 94, Mz. 94rb, Parcela 1, Partida N° 211.872, reserva de equipamiento comunitario, Exp. 517-HCD-2025.(P.17)
 - IV - Proyecto de decreto por el que se autoriza acta acuerdo de colaboración y asistencia firmado con la Empresa VITERRA ARGENTINA S.A., por medio del cual la empresa se comprometió a aportar la suma de \$ 100.000.000, por medio de una orden de compra abierta para la adquisición de materiales de construcción, Exp. 537-HCD-2025.(P.17)
 - V - Proyecto de decreto por el que se modifica el Artículo 33° del Reglamento Interno del H.C.D., incorporando el área de Deportes a la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social, Exp. 493-HCD-2025.(P.17)
 - VI - Proyecto de decreto por el que se crea el Programa HCD Responde en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante, Exp. 442-HCD-2025.(P.17)
- Apéndice.(P.18)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los catorce días del mes de agosto de 2025, a la hora 14:16.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Alonso y Ungaro; se incorporan los concejales suplentes Nieto y Tonín, respectivamente.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- Ha sido entregado en formato digital el Dario de Sesiones N° 11, del día 10 de julio de 2025.

Se encuentra para su consideración el Diario de Sesiones N° 10, del día 3 de julio de 2025.

-Aprobado por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-El Honorable Concejo Deliberante de Luján, expresa enérgico repudio a los dichos del Embajador de los Estados Unidos – Peter Lamelas - expresados en el marco de su audiencia de confirmación ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado estadounidense, por construir una inaceptable injerencia en los asuntos internos de la República Argentina y un claro desprecio a la soberanía nacional, a la autonomía de sus provincias, y una vulneración de los principios que rigen las relaciones diplomáticas.

-El Honorable Concejo de las Flores, manifiesta su profunda preocupación y rechazo por la quita de subsidio a la fundación de la Hemofilia medida tomada por parte del Gobierno Nacional, la cual pone en riesgo la salud de personas que son atendidos a diario en la mencionada fundación.

-El Honorable Concejo Deliberante de Tornquist solicita el Poder Ejecutivo Nacional la inmediata revisión y derogación del Decreto 461/2025, en lo que respecta a la ANSV, y el mantenimiento pleno de sus funciones, estructura operativa y marco legal.

-El Honorable Concejo Deliberante de Florencio Varela expresa el más enérgico repudio y rechazo a la decisión del Gobierno Nacional por la privatización total de la empresa AGUA SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. (AySA). bajo el Decreto N°494/25.

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 22.133 la ordenanza referida a donación a la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal “Pétalos de Vida” material de rezago.

-Con el N° 22.139: Desafectando del uso público de diferentes tramos de calles de la ciudad.

-Con el N° 22.142: Modificando el sentido de circulación de la calle Garay 700.

-Con el N° 22.135: Imponiendo el nombre “Miriam Rosana Torman” a un espacio verde de la ciudad.

-Con el N° 22.140: Designando con el nombre “Barrio Portuario” a un sector de la ciudad.

-Con el N° 22.141: Designando con el nombre “Rubén Benítez” a un espacio verde de la ciudad.

-Proyectos del Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

-Exp. 31-HCD-2021: Autorizando con carácter de excepción, el “Microtostadero de café” en el inmueble ubicado en calle Don Bosco N°46.

-Exp. 1.607-HCD-2009: Autorizando, con carácter de excepción, el desarrollo del uso “Salón de Fiestas”, en el inmueble sito calle Jujuy N°850.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 544-HCD-2025: Autorizando al Hospital Municipal la Licitación a favor de la firma CARFER S.A.(A las Comisiones de Salud Pública y Primera de Hacienda).

-Exp. 553-HCD-2025: Autorizando al Departamento Ejecutivo a otorgar una prorroga a la empresa Transporte Turístico MM SRL, para el desarrollar la actividad de Servicio de Transporte de Personas.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 560-HCD-2025: Autorizando al Departamento Ejecutivo la aceptación de la única oferta por el proveedor COOPERATIVA DE TRABAJO 11 DE MAYO LIMITADA.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 562-HCD-2025: Registrando convenio de comodato entre el Municipio y la Asociación Civil Fomentista Barrio Parque Novaterra.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 564-HCD-2025: Convalidando Convenio Especifico N°2/2025, entre el Municipio de Bahía Blanca y el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 571-HCD-2025: Aceptando donación efectuada por la Fundación SI a la Municipalidad de Bahía Blanca, destinado al Jardín "Rayito de Sol".(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 575-HCD-2025: Gestiones para establecimiento de Unidad de Atención 911.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Seguridad Pública).

-Exp. 582-HCD-2025: Registrando Convenio de Comodato entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Sociedad de Fomento y Vecinal Barrio Viajantes de Bahía Blanca.

-Exp. 587-HCD-2025: Estableciendo sentido único circulación en las siguientes arterias comprendidas entre las calles Rafael Obligado y El Caldén.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Tránsito y Transporte).

-Exp. 591-HCD-2025: Registrar Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Bahía Blanca, PROSAUCHI y PRODUCERDO.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Respuestas Recibidas:

-Exp. 767-HCD-2024: Solicitando la inmediata intervención de ABSA S.A los fines de reparar el desborde cloacal y colocación de tapa de desagüe en Pacifico 1400 de nuestra ciudad.

-Exp. 378-HCD-2024: Solicitando al Departamento Ejecuto la inmediata intervención para extremar las medidas de seguridad de la pista de BMX FREESTYLE.

-Exp. 228-HCD-2025: Solicitando al Departamento Ejecutivo la pavimentación de la calle Martiniano Rodríguez – Hugo Cañón desde el 5300 hasta el 5500 del Barrio Aldea Romana.

-Exp. 260-HCD-2025: Solicitando al Departamento Ejecutivo la limpieza de la fuente publica ubicada en la Plaza Del Sol, O'Higgins 140.

-Exp. 266-HCD-2025: Solicitando a la Subsecretaria de Recursos Hídricos ABSA S.A. y la Autoridad del Agua la prestación del servicio agua potable y cloacas en un sector de Villa Hardin Green.

-Exp. 273-HCD-2025: Solicitando pavimentación completa en calle Daniel De Solier al 2400, Barrio Vialidad de Ing. White.

-Exp. 441-HCD-2025: Solicitando al Departamento Ejecutivo la pronta ejecución de obra de reparación y pavimentación de calle Paroissien entre Rojas y Los Naranjos.

-Exp. 170-HCD-2025: Solicitando asfalto entre las calles Vieytes del 2400 al 2600 y calles internas como Nicolas Pérez, Argentina del Sur y Coulin.

-Exp. 274-HCD-2025: Solicitando repavimentación de la calle Sixto Laspiur entre Entre Rios y Av. La Plata.

-Exp. 225-HCD-2025: Solicitando al Departamento Ejecutivo la pavimentación dela calle Belgrano del 4700 al 5200 del Barrio Aldea Romana.

-Exp. 407-HCD-2025: Solicitando a la subsecretaria de Movilidad Urbana y Transporte la instrumentación de medidas de seguridad vial en la calle Lestonnac desde altura del 800 al 1200.

-Exp. 204-HCD-2025: Solicitando al Departamento Ejecutivo el cumplimiento de las Ordenanzas N°5917 y N°7136.

-Exp. 400-HCD-2025: Solicitando la intervención urgente de EDES S. A., ABSA S. A. y el Municipio de Bahía Blanca ante la critica situación de infraestructura en el Barrio Pacifico.

-Exp. 36-HCD-2025: Solicitando al Departamento Ejecutivo remita a quien corresponda, el reclamo de luminarias Led en el Barrio Los Almendros.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 545-HCD-2025, proyecto de comunicación se solicita a la Secretaria del Medio Ambiente información sobre los Programas de Educación Ambiental implementados en el ámbito Municipal, autoría de la concejal Caputo acompañada del concejal Jouglard.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente y Primera de Hacienda).

-Exp. 546-HCD-2025, proyecto de comunicación solicita al área de Veterinaria y Zoonosis que brinde información actualizada sobre problemáticas vinculadas al ambiente urbano y convivencia con animales, autoría de la concejal Caputo acompañada del concejal Jouglard.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

Exp. 547-HCD-2025, proyecto de comunicación solicita a la Secretaria de Espacios Públicos que brinde información actualizada sobre el estado de conservación y gestión de espacios naturales

protegidos, autoría de la concejal Caputo acompañada del concejal Jouglaard.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente y Primera de Hacienda).

-Exp. 549-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo información referida a la puesta en valor de la Fuente de La Loba en el Parque de Mayo, autoría del concejal Vélez acompañado de la concejal Ungaro.

-Exp. 550-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la devolución de diversos Expedientes informados, autoría de la concejal Caputo.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 551-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la devolución de los expedientes que fueron enviados para su respectivo informe, autoría de la concejal Alvarez Porte.(A las Comisiones Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 554-HCD-2025, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la 17° Jornadas Regionales de Estudiantes de Química e Ingeniería Química (JREQIQ), autoría de la concejal Tomassini.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 555-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitando recolección de residuos acumulados en calle Blandengues, entre 100 y 700, autoría de la concejal Ungaro acompañada del concejal Vélez.(A las Comisiones Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 556-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitando retiro de tacos de arboles caídos por el temporal del 16 de diciembre de 2023, autoría de la concejal Ungaro acompañada del concejal Vélez.

-Exp. 557-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo de cuenta del destino del aporte enviado por el Gobierno Nacional transferidos a través del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, autoría de la concejal Rodríguez.

-Exp. 558-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre condiciones de seguridad y alternativas habitacionales para beneficiarios del modulo de emergencia, autoría de la concejal Vélez acompañado de la concejal Ungaro.

-Exp. 563-HCD-2025, proyecto de comunicación solicita reparación de cordón cuneta y accesos a rampas para personas con discapacidad en intersección de Av. Alem y Santiago del Estero, autoría de la concejal Vélez, acompañado de la concejal Ungaro.

-Exp. 565-HCD2025, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el estado actual de la obra de peatonalización de Villa Mitre, autoría de la concejal Caputo acompañada de los concejales Alvarez Porte.(A las Comisiones Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 566-HCD-2025, proyecto de ordenanza condonación de deuda por Tasas por Derecho a los Espectáculos Públicos a Stands de las Ferias de

Parques, autoría de la concejal Martínez Zara acompañado del concejal Díaz.(A las Comisiones Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 567-HCD-2025, proyecto de comunicación solicita a la Subsecretaria de Medio Ambiente informe sobre el estado de implementación del GIIRSU, autoría de la concejal Caputo acompañada del concejal Jouglaard.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 568-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitando la reasignación de juegos infantiles retirados de la Plaza Rivadavia al Jardín de Infantes 954, autoría de la concejal Caputo acompañada del concejal Alvarez Porte.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 569-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitando la puesta en valor y acondicionamiento de las garitas y paradas de colectivos, autoría de la concejal Caputo acompañada del concejal Alvarez Porte.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Tránsito y Transporte).

-Exp. 570-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitando la puesta en valor de la Plaza ubicada en inmediaciones de las calles Thompson, Gral. Juan José Valle, Italia y Esmeralda, autoría de la concejal Caputo acompañada del concejal Alvarez Porte.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 572-HCD-2025, proyecto de resolución solicitando la implementación de Unidades de Cuidados Intensivos de Puerta Abiertas en establecimientos sanitarios, autoría del concejal Vélez acompañado de la concejal Ungaro. (A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 573-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitar inventario integral estado actual de equipamiento y maquinarias viales de todas la delegaciones, autoría del concejal Vélez acompañado de la concejal Ungaro.

-Exp. 574-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitando la reconstrucción del terraplén que se corresponde con el tendido ferroviario que une las estaciones de Cerri y Aguará, autoría del concejal Daguerre.

-Exp. 576-HCD-2025, proyecto de ordenanza eliminación pago Habilitación y Transferencia Legajo de Taxi y Remises, autoría del concejal Barrionuevo acompañado del concejal Alonso.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Segunda de Hacienda y Tránsito y Transporte.)

-Exp. 577-HCD-2025, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la 9° Edición de la "Primavera Fest de Cabildo", autoría de la concejal Martínez Zara acompañada del concejal Díaz y Arce.(A las Comisiones de Educación y Cultura y Acción Social).

-Exp. 579-HCD-2025, proyecto de comunicación solicita el retiro del basural ubicado en Sixto Laspiur y Almafuerte e informe sobre el uso de dicha zona,

autoría de la concejal Caputo, acompañada del concejal Alvarez Porte.

-Exp. 580-HCD-2025, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre “Virgilio Manera” a una plaza de la ciudad, autoría de la concejal Tomassini, acompañada del concejal Díaz.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación y Cultura y Acción Social).

-Exp. 583-HCD-2025, proyecto de comunicación solicita informe del presupuesto que demandará el cumplimiento del Convenio con el Ministerio de Mujeres y Diversidad, autoría de la concejal Rodríguez.

-Exp. 585-HCD-2025, proyecto de ordenanza declara Huésped de Honor al Sr. Osvaldo Principi, autoría de la concejal Linzuain, acompañada del concejal Reyes Pontet.

-Exp. 586-HCD-2025, proyecto de resolución declara de Interés Municipal el Evento “El Ultimo Round, Homenaje a Nino Benvenuti”, autoría de la concejal Linzuain, acompañada del concejal Reyes Pontet.

-Exp. 589-HCD-2025, proyecto de resolución solicitando al Gobernador de la Provincia que disponga las medidas necesarias para prohibir el uso de celulares en establecimientos penitenciarios, autoría de la concejal Caputo, acompañada del concejal Alvarez Porte.

-Exp. 590-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo las iniciativas sobre el cumplimiento de la Ordenanza N° 21.355, autoría de la concejal Rodríguez.

-Exp. 592-HCD-2025, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la actividad del atleta bahiense Francisco Diego Baier, Campeón Argentino Junior de Powerlifting, autoría de la concejal Reyes Pontet, acompañado de la concejal Linzuain.

-Exp. 593-HCD-2025, proyecto de resolución solicitando a la Cámara de Diputados el pronto tratamiento del Expedientes N°4112-D-2025, autoría del concejal Vélez acompañado de la concejal Ungaro.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 548-HCD-2025: Solicita considerar el Proyecto de Ordenanza “Programa Municipal para Fomento y Fortalecimiento del Circuito de Corsos Barriales”.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías.)

-Exp. 552-HCD-2025: Gonzalo Roja, solicita eliminación de toallas de papel gastronómicos y remplazo por secadores de mano eléctricos.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías Primera de Hacienda).

-Exp. 559-HCD-2025: Trabajadores de Dirección Nacional de Vialidad, solicita la Banca N°25.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 578-HCD-2025: Grupo de Centros de Día y Hogares Permanentes, solicitan extensión de la

Emergencia Sanitaria y Económica y Decretar a Bahía Blanca y Punta Alta como Zona Patagónica.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Salud Pública y Segunda de Hacienda).

-Exp. 581-HCD-2025: Grupo de docentes, solicitan Banca N°25. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 584-HCD-2025: Juan Pablo Rodini, solicita aplicar la Ley Nacional de Tránsito N°24.449 en una Zona de la ciudad.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Tránsito y Transporte).

-Exp. 588-HCD-2025: Soledad Villalba, solicita información relacionada al Consejo Local de Promoción de Derechos de Niños y Adolescentes.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Notas Recibidas:

-Federico Gabriel Rincon Asesor Administrativo Dirección de Gestión Documental Ministerio de Salud, Presenta copia de la Ley N.°24.901, sus modificatorias y complementarias, se instituyó el “Sistema de Prestaciones Básicas de atención Integral a favor de las personas con Discapacidad”.

-Representante del local THE COFFEE STORE, situado en el parque de Mayo, presenta nota solicitando la reparación del puente que desemboca en calle Florida.

-Distintas Ramas Artísticas Culturales presentan nota referida al -Exp. 1411-HCD-2023.

-Orlando Dario Alaniz de la firma GRUPO ARROBA, presenta nota referida al -Exp. 743-HCD-2018.

IV

Despachos de Comisión

EDUCACION CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 526-HCD-2025, proyecto de resolución por el que se Declara de Interés Municipal el proyecto “La UNS en los Barrios”.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION CULTURA Y ACCION SOCIAL e INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 554-HCD-2025, proyecto de resolución por el que se declara de interés municipal las 17° Jornadas Regionales de Estudiantes de Química e Ingeniería Química.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION CULTURA Y ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

-Exp. 504-HCD-2025, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo que realice actividades de formación y prevención en escuelas de fútbol – HCD Joven.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- Tiene la palabra el concejal Jouglard.

SR. JOUGLARD.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 507-HCD-2025, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo reforzar las intervenciones del Programa Mi Mundo – HCD Joven.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- Tiene la palabra el concejal Jouglard.

SR. JOUGLARD.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

EDUCACION CULTURA Y ACCION SOCIAL Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 505-HCD-2025, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la ampliación del Programa Bahía Recicla a Escuelas Secundarias HCD Joven.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- Tiene la palabra el concejal Jouglard.

SR. JOUGLARD.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- Tiene la palabra la concejal Caputo.

SRA. CAPUTO.- Señor presidente, simplemente para poder compartir con todo el Cuerpo, y aprovechando que hoy en el recinto hay presentes jóvenes que fueron parte del Concejo Deliberante Joven que se desarrolló el año pasado, y jóvenes que van a ser parte del Concejo Deliberante Joven de este año, y contarles que gracias al apoyo de los 24 concejales el año pasado pudimos desarrollar este proyecto que ya en Bahía Blanca es ordenanza, que es el Concejo Deliberante Joven, en el cual se conformó un equipo que tuvimos a estos jóvenes que son estudiantes de los últimos años del secundario junto a Micaela Tomassini del Bloque Unión por la Patria, a Vanina Linzuain del Bloque de la Libertad Avanza, en un

proceso que fue largo, fueron varios meses de capacitaciones, de acercamiento.

Pero es importante en este proyecto, y me parece importante resaltar, el respeto que podemos promover y que podemos acompañar a los jóvenes en cuanto a este tipo de instituciones y a lo que representan estas bancas, que obviamente no sé si todos se lo toman de la misma forma, pero que los jóvenes con mucho compromiso participan de estos espacios porque están preocupados por la ciudad, porque quieren generar cambios.

En ese sentido, y durante varios meses el año pasado, los hemos acompañado no sólo en que conozcan a qué nos dedicamos los concejales, cuál es nuestro trabajo, sino también en cómo desarrollar esos proyectos.

Luego de la sesión que tuvimos salieron varios proyectos aprobados después de una ardua discusión; la verdad que tengo que contarles que en ese momento desde el equipo pensamos que todos los proyectos iban a ser aprobados por unanimidad, y sin embargo no fue así, los jóvenes discutieron cuáles eran los más apropiados y cuáles no.

De esos proyectos aprobados hoy empezamos a traerlos al recinto, de hecho en este momento se aprobaron todos, pero justamente para poder acompañarlos en que sus ideas se transformen en políticas públicas.

Estos proyectos le piden al Ejecutivo diferentes cosas que tienen que ver con capacitaciones y formaciones en el ámbito deportivo, en el ámbito cultural, en el ámbito de los espacios públicos, muy preocupados también por la cuestión de los residuos, del reciclaje, del medio ambiente.

Hay una variedad de proyectos que empezamos hoy junto al equipo a traer al recinto, y que vamos a seguir trayendo durante el año, y este año se va a volver a repetir el segundo certamen del Concejo Deliberante Joven al que invitamos a todos los concejales a sumarse, no solo a las capacitaciones sino también a esa sesión porque lo más importante, señor presidente, de este Concejo Deliberante Joven, es que estamos construyendo ciudadanía.

¿Por qué digo que estamos construyendo ciudadanía? Porque estos jóvenes a través de sus familias, a través de sus docentes, de todo el equipo, porque no son sólo jóvenes que vienen acá, esto también me gustaría resaltarlo: hay familias que están detrás de este trabajo también, que el año pasado muchos nos decían y nos agradecían que hayamos formado estos espacios porque en sus casas podían discutir cosas, problemas, ideas que querían para mejorar la ciudad.

Y ese proceso construye ciudadanía, señor presidente, porque a los que intentamos hacer de la política un mejor espacio, con más

seriedad, con más profesionalismo, con mayor representación, para estar a la altura de los problemas que la ciudad nos demanda, que podamos dar atención y resolución, estos jóvenes nos aseguran que hay un futuro en ese camino.

A los que están hoy presentes, a los que van a participar este año, mi mayor respeto, agradecimiento a los concejales con los cuales hemos trabajado en este equipo, también nosotros mostramos que al ser de diferentes espacios políticos y bastante diversos, la prioridad justamente es acompañarlos a ellos en este proceso de construcción de ciudadanía, que ojalá que muchos otros concejales pudieran mínimamente imitar o ser un poquito más respetuosos de esos procesos, pero bueno, la sociedad es diversa y la representación también.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 490-HCD-2025, proyecto de resolución otorgando la distinción Personalidad Destacada de la Ciudad de Bahía Blanca a Alberto Daniel Tramontana.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- Tiene la palabra el concejal Jouglard.

SR. JOUGLARD.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 534-HCD-2025, proyecto de decreto por el que se convalida el Acta Acuerdo de Colaboración y Asistencia Municipalidad de Bahía Blanca celebrado el día 8 de julio de 2025 entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el ADM Agro S.R.L

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 499-HCD-2025, proyecto de decreto por el que se convalida el Convenio Especifico de Colaboración celebrado el día 30 de mayo de 2025 entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Colegio de

Abogados de Bahía Blanca, registrado por Decreto del Departamento Ejecutivo 1264/2025.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 402-HCD-2025, proyecto de ordenanza por el que se modifica la Ordenanza N° 21.811 sobre el Programa Municipal complementario de Acceso a la Recarga de Garrafas "Abregar".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 48-HCD-2025, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la instalación de cestos de residuos en las inmediaciones del Skate Park.

-Exp. 148-HCD-2025, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la construcción de desagües pluviales en el Barrio Molina Campos.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 570-HCD-2025, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la puesta en valor de la plaza ubicada en inmediaciones de las calles Thompson, Juan José Valle, Italia y Esmeralda.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- Tiene la palabra el concejal Jouglard.

SR. JOUGLARD.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA Y SEGURIDAD PUBLICA

-Exp. 520-HCD-2025, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la colocación de luminarias led en un sector del Barrio Palos Verdes.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- Tiene la palabra el concejal Jouglard.

SR. JOUGLARD.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE
E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES,
DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 546-HCD-2025, proyecto de comunicación por el que se solicita al área de Veterinaria y Zoonosis que brinde información actualizada sobre problemáticas vinculadas al ambiente urbano y la convivencia con animales.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- Tiene la palabra el concejal Jouglard.

SR. JOUGLARD.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE
Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 545-HCD-2025, proyecto de comunicación por el que se solicita a la Secretaría de Espacios Públicos informe sobre el estado de conservación y gestión de distintos espacios naturales protegidos del ámbito municipal.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- Tiene la palabra el concejal Jouglard.

SR. JOUGLARD.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 547-HCD-2025, proyecto de comunicación por el que se solicita a la Secretaría de Espacios Públicos informe sobre el estado de conservación y gestión de distintos espacios naturales protegidos del ámbito municipal.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- Tiene la palabra el concejal Jouglard.

SR. JOUGLARD.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- Por Prosecretaría se dará lectura a los expedientes que ha sido solicitada su reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SRA. PROSECRETARIA (Haag).- Son los siguientes:

- 1) Exp. 590-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe cuáles son las iniciativas llevadas adelante en relación al cumplimiento de la Ordenanza N° 21.355, "ADHIRIENDO AL DECRETO PROVINCIAL EN EL QUE SE ACTUALIZA LA ACTIVIDAD CINEGETICA DEPORTIVA, COMERCIAL Y DE CONTROL DE ESPECIES".
- 2) Exp. 583-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe el presupuesto que demandará el cumplimiento del convenio entre el Municipio y el Ministerio de Mujeres y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires suscripto el 13 de marzo de 2025.
- 3) Exp. 557-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo dé cuenta del destino del aporte de pesos diez mil millones enviados por el Gobierno Nacional al Municipio de Bahía Blanca transferidos a través del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.
- 4) Exp. 414-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitando a la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente de la Secretaría de Políticas Sociales, informe acerca del Convenio con el Colegio de Psicólogos Distrito I y cuál es el marco y alcance del mismo visto tres órdenes de compra a este Colegio por \$42.588.000
- 5) Exp. 354-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre irregularidades planteadas por el servicio de Emergencia SIEMPRE.
- 6) Exp. 1.411-HCD-2023, pedido de particulares solicitando designación formal de personas para desempeñarse como consejeros y asesores.
- 7) Exp. 585-HCD-2025, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal al Evento didáctico musical "El Último round, homenaje a Nino Benvenuti".
- 8) Exp. 586-HCD-2025, proyecto de ordenanza declarando Huésped de Honor de la Ciudad de Bahía Blanca al

- | | |
|--|--|
| <p>Relator y Periodista, Sr. Osvaldo Principi.</p> <p>9) Exp. 592-HCD-2025, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la actividad del atleta bahiense Francisco Diego Baier, Campeón Argentino Junior de Powerlifting.</p> <p>10) Exp. 512-HCD-2025, proyecto de ordenanza Adjudicando a la firma Cooperativa de Trabajo y Seguridad Integral LTDA. el servicio de vigilancia privada para el Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero.</p> <p>11) Exp. 544-HCD-2025, proyecto de ordenanza autorizando licitación a favor de la firma CARFER S.A.</p> <p>12) Exp. 560-HCD-2025, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo aceptación de oferta a la Cooperativa de Trabajo 11 de Mayo Limitada para la compra de carne para la Secretaría de Niñez.</p> <p>13) Exp. 564-HCD-2025, proyecto de ordenanza convalidando el convenio entre el Municipio de Bahía Blanca y el Consorcio del Puerto de Bahía Blanca respecto a playa de camiones “Loma Paraguaya”.</p> <p>14) Exp. 575-HCD-2025, proyecto de ordenanza referido a gestiones para establecimiento de Unidad Atención 911.</p> <p>15) Exp. 420-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el recambio de luminarias por artefactos luminicos con tecnología led en un sector del Barrio Villa Don Bosco.</p> <p>16) Exp. 428-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitando la pavimentación de calle Bermúdez entre Juan Cortalezzi y Mayor de Elías y la realización de un estudio hidráulico integral de la zona.</p> <p>17) Exp. 443-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de carteles nomencladores en calles del Barrio San Vicente.</p> <p>18) Exp. 470-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la ejecución de trabajos de nivelación, compactación y mantenimiento de calles en el Barrio San Vicente.</p> <p>19) Exp. 523-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitando urgente reparación de la calle Zapiola entre Salta</p> | <p>y Paraguay de nuestra ciudad.</p> <p>20) Exp. 525-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitando reparación y pavimentación de la calle Abel Amaya entre Blandengues y Roca.</p> <p>21) Exp. 539-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de nomencladores en un sector de la ciudad.</p> <p>22) Exp. 541-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo tareas de mantenimiento en caminos rurales que conducen a la Escuela N° 56.</p> <p>23) Exp. 549-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo información referida a la puesta en valor de la fuente La Loba en el Parque de Mayo.</p> <p>24) Exp. 550-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la devolución de diversos expedientes informados.</p> <p>25) Exp. 551-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la devolución de los expedientes que fueron enviados para su respectivo informe.</p> <p>26) Exp. 555-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitando recolección de residuos acumulados en calle Blandengues entre el 100 y 700.</p> <p>27) Exp. 556-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitando retiro de tacos de árboles caídos por el temporal del 16 de diciembre de 2023.</p> <p>28) Exp. 558-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre condiciones de seguridad y alternativas habitacionales para beneficiarios del módulo de emergencia.</p> <p>29) Exp. 563-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitando reparación de cordón cuneta y accesos a rampas para personas con discapacidad en intersección de Avenida Alem y Santiago del Estero.</p> <p>30) Exp. 565-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el estado actual de la obra de peatonalización de Villa Mitre.</p> <p>31) Exp. 567-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitando a la Subsecretaría de Medio Ambiente</p> |
|--|--|

informe sobre el estado de implementación del GIIRSU.

- 32) Exp. 568-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitando la reasignación de juegos infantiles retirados de la Plaza Rivadavia al Jardín de Infantes N° 954.
- 33) Exp. 569-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitando la puesta en valor y acondicionamiento de las garitas y paradas de colectivos.
- 34) Exp. 573-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitando inventario integral y estado actual de equipamientos y maquinarias viales de todas las delegaciones.
- 35) Exp. 574-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitando la reconstrucción del terraplén que se corresponde con el tendido ferroviario que une a las estaciones de Cerri y Aguará.
- 36) Exp. 579-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitando el retiro del basural ubicado en Sixto Laspiur y Patricios e informe sobre el uso de dicha zona.
- 37) Exp. 589-HCD-2025, proyecto de resolución solicitando al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires que disponga las medidas necesarias para prohibir el uso de celulares en establecimientos penitenciarios.
- 38) Exp. 593-HCD-2025, proyecto de resolución solicitando a la Cámara de Diputados de la Nación el pronto tratamiento del Expediente N° 4112-D-2025. Recomposición presupuestaria del IOSFA.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- Tiene la palabra el concejal Jouglard.

SR. JOUGLARD.- Señor presidente, para solicitar un cuarto intermedio y que el Cuerpo se constituya en comisión para el despacho de los expedientes recién leídos.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración la constitución del Cuerpo en comisión y el cuarto intermedio.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas.

-Es la hora 14:36.

-A la hora 15:33.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados.

I

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME CUALES SON LAS INICIATIVAS LLEVADAS ADELANTE EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 21.355

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME EL PRESUPUESTO QUE DEMANDARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL MINISTERIO DE MUJERES Y DIVERSIDAD

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DE CUENTA DEL DESTINO DEL APOORTE DE PESOS DIEZ MIL MILLONES ENVIADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL AL MUNICIPIO

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO DESIGNACION FORMAL DE PERSONAS PARA DESEMPEÑARSE COMO CONSEJEROS Y ASESORES

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.
-Aprobado por mayoría.
-Véase texto en el apéndice.

V

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL AL EVENTO DIDACTICO MUSICAL “EL ULTIMO ROUND, HOMENAJE A NINO BENVENUTI”

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.
-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.
-Unanimidad.
-Véase texto en el apéndice.

VI

DECLARANDO HUESPED DE HONOR DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA AL RELATOR Y PERIODISTA OSVALDO PRINCIPI

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.
-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.
-Unanimidad.
-Véase texto en el apéndice.

VII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA ACTIVIDAD DEL ATLETA BAHIENSE FRANCISCO DIEGO BAIER, CAMPEON ARGENTINO JUNIOR DE POWERLIFTING

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.
-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.
-Unanimidad.
-Véase texto en el apéndice.

VIII

ADJUDICANDO A LA FIRMA COOPERATIVA DE TRABAJO Y SEGURIDAD INTEGRAL LTDA. EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA EL HOSPITAL MUNICIPAL DE AGUDOS

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.
-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.

-Aprobado por mayoría.
-Véase texto en el apéndice.

IX

AUTORIZANDO LICITACION A FAVOR DE LA FIRMA CARFER S.A.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.
-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.
-Unanimidad.
-Véase texto en el apéndice.

X

AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ACEPTACION DE OFERTA A LA COOPERATIVA DE TRABAJO 11 DE MAYO LIMITADA PARA LA COMPRA DE CARNE PARA LA SECRETARIA DE NIÑEZ

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.
-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.
-Unanimidad.
-Véase texto en el apéndice.

XI

CONVALIDANDO EL CONVENIO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL CONSORCIO DEL PUERTO RESPECTO A PLAYA DE CAMIONES “LOMA PARAGUAYA”

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.
-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.
-Unanimidad.
-Véase texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EL RECAMBIO DE LUMINARIAS POR ARTEFACTOS LUMINICOS CON TECNOLOGIA LED EN UN SECTOR DE VILLA DON BOSCO

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.
-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.

-Aprobado por mayoría.
-Véase texto en el apéndice.

XIII

SOLICITANDO LA PAVIMENTACION DE CALLE BERMUDEZ ENTRE JUAN CORTALEZZI Y MAYOR DE ELIAS Y LA REALIZACION DE UN ESTUDIO HIDRAULICO INTEGRAL DE LA ZONA

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA COLOCACION DE CARTELES NOMENCLADORES EN CALLES DEL BARRIO SAN VICENTE

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA EJECUCION DE TRABAJOS DE NIVELACION, COMPACTACION Y MANTENIMIENTO DE CALLES EN EL BARRIO SAN VICENTE

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

SOLICITANDO URGENTE REPARACION DE LA CALLE ZAPIOLA ENTRE SALTA Y PARAGUAY

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

SOLICITANDO REPARACION Y PAVIMENTACION DE LA CALLE ABEL AMAYA ENTRE BLANDENGUES Y ROCA

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA COLOCACION DE NOMENCLADORES EN UN SECTOR DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIX

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO TAREAS DE MANTENIMIENTO EN CAMINOS RURALES QUE CONDUCEN A LA ESCUELA N° 56

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XX

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMACION REFERIDA A LA PUESTA EN VALOR DE LA FUENTE LA LOBA EN EL PARQUE DE MAYO

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXI

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
LA DEVOLUCION DE DIVERSOS
EXPEDIENTES INFORMADOS**

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXII

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
LA DEVOLUCION DE LOS EXPEDIENTES QUE
FUERON ENVIADOS PARA INFORME**

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXIII

**SOLICITANDO RECOLECCION DE RESIDUOS
ACUMULADOS EN CALLE BLANDENGUES
ENTRE EL 100 Y 700**

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XXIV

**SOLICITANDO RETIRO DE TACOS DE ARBOLES
CAIDOS POR EL TEMPORAL DEL 16 DE
DICIEMBRE DE 2023**

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XXV

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
INFORME SOBRE CONDICIONES DE SEGURIDAD**

**Y ALTERNATIVAS HABITACIONALES PARA
BENEFICIARIOS DEL MODULO DE EMERGENCIA**

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXVI

**SOLICITANDO REPARACION DE CORDON
CUNETA Y ACCESOS A RAMPAS PARA
PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN
INTERSECCION DE AVENIDA ALEM
Y SANTIAGO DEL ESTERO**

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXVII

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA
OBRA DE PEATONALIZACION DE VILLA MITRE**

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXVIII

**SOLICITA A LA SUBSECRETARIA DE MEDIO
AMBIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE
IMPLEMENTACION DEL GHRU**

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXIX

**SOLICITANDO LA REASIGNACION DE JUEGOS
INFANTILES RETIRADOS DE LA PLAZA
RIVADAVIA AL JARDIN DE INFANTES N° 954**

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.
-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.
-Aprobado por mayoría.
-Véase texto en el apéndice.

XXX

SOLICITANDO LA PUESTA EN VALOR Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS GARITAS Y PARADAS DE COLECTIVOS

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.
-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.
-Aprobado por mayoría.
-Véase texto en el apéndice.

XXXI

SOLICITANDO INVENTARIO INTEGRAL Y ESTADO ACTUAL DE EQUIPAMIENTOS Y MAQUINARIAS VIALES DE TODAS LAS DELEGACIONES

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.
-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.
-Unanimidad.
-Véase texto en el apéndice.

XXXII

SOLICITANDO LA RECONSTRUCCION DEL TERRAPLEN QUE SE CORRESPONDE CON EL TENDIDO FERROVIARIO QUE UNE A LAS ESTACIONES DE CERRI Y AGUARA

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.
-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.
-Unanimidad.
-Véase texto en el apéndice.

XXXIII

SOLICITANDO EL RETIRO DEL BASURAL UBICADO EN SIXTO LASPIUR Y PATRICIOS E INFORME SOBRE EL USO DE DICHA ZONA

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.
-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.
-Unanimidad.
-Véase texto en el apéndice.

XXXIV

SOLICITANDO AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES MEDIDAS PARA PROHIBIR EL USO DE CELULARES EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.
-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.
-Unanimidad.
-Véase texto en el apéndice.

XXXV

SOLICITANDO A LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION EL PRONTO TRATAMIENTO DEL EXPEDIENTE N° 4112-D-2025, RECOMPOSICION PRESUPUESTARIA DEL IOSFA

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento sobre tablas.
-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.
-Aprobado por mayoría.
-Véase texto en el apéndice.

5

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- Pasamos al tratamiento del punto del Orden del Día.
Tiene la palabra el concejal Jougard.

SR. JOUGLARD.- Señor presidente, de acuerdo a lo conversado en la reunión de labor parlamentaria, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Puntos I al V del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el tratamiento en conjunto.
-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración los Puntos I al V del Orden del

Día.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

VI

**CREANDO EL PROGRAMA HCD RESPONDE EN
EL AMBITO DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE**

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- En consideración el expediente.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Reyes Pontet).- No habiendo más asuntos para tratar se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:47.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante
Despachos de Comisión tratados sobre tablas
MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 504-HCD-2025)

El Honorable Concejo Deliberante en referencia al expediente 1097/2024 respecto a la solicitud de Concejales Jóvenes de la Escuela Normal Superior, vería con buenos ojos que el Departamento Ejecutivo, a través del Instituto del Deporte en articulación con las áreas que considere realice actividades de formación y prevención a profesores/as de Escuelas de Fútbol en el marco de las Ordenanzas N°21615 y N°21669

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 507-HCD-2025)

El Honorable Concejo Deliberante en referencia al expediente 1097/2024 respecto a la solicitud de Concejales Jóvenes de la Escuela Secundaria San Vicente de Paul, vería con buenos ojos que el Departamento Ejecutivo, a través del Área de la Secretaría de Salud, considere la necesidad de acercar más la atención en salud a jóvenes que no tienen acceso al sistema de salud ya sea por desinformación, por desconfianza o lejanía.

Por tal motivo se considera importante que se refuerce el Espacio de Salud Itinerante de Adolescentes denominado “Mi Mundo”, en lugares periféricos de la ciudad como también en espacios transitados como plazas, parques, clubes, escuelas o de concentración juvenil masiva.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 505-HCD-2025)

El Honorable Concejo Deliberante en referencia al expediente 1097/2024 respecto a la solicitud de Concejales Jóvenes de la Escuela Secundaria N°37, vería con buenos ojos que el Departamento Ejecutivo, a través del Área de la Subsecretaría de Ambiente considere ampliar el programa “Bahía Recicla” a las Escuelas Secundarias de nuestra ciudad, lo cual fomentaría la participación activa de los estudiantes en la gestión de residuos, fortaleciendo la educación ambiental de nuestros jóvenes.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

RESOLUCION
(Exp. 490-HCD-2025)

VISTO:

La destacada trayectoria de Alberto Daniel Tramontana y sus méritos indiscutidos como músico, compositor y director de agrupaciones corales con un recorrido de más de cinco décadas dedicadas a la música litúrgica, coral y sinfónica, y;

CONSIDERANDO:

Que Alberto Tramontana nació el 4 de julio de 1952 en la ciudad de Bahía Blanca. Su carrera, profundamente ligada a la ciudad de Bahía Blanca, se ha desarrollado paralelamente a su formación y desempeño como Contador Público Nacional, profesión que ejerció durante más de 30 años, hasta su retiro voluntario en 2003.

Que inició sus estudios de guitarra en 1965 y, pocos años después, integró el Coro de la Universidad Nacional del Sur (1971-1975), Grupo Vocal Fa (1972-1974) Mayor, Grupo vocal de cámara Gaudentes (1972-1974). Dirigió el Coro de la Caja de Crédito Bahiense (1976-1980), el Coro Juan XXIII (1981-1992) y el Coro Juvenil de las Escuelas Medias de la UNS, que también fundó (1981-1985). Fue cofundador del Grupo Vocal Acento (1986 – 2006), con el que realizó más de un centenar de presentaciones en Argentina, Chile y Cuba, además de grabar numerosos discos con contenido cultural, histórico y regional: "Canto al maestro patagónico", "La conquista del Desierto", "Punta Alta, ciudad de mis recuerdos", "Rasgos", "Bahía Blanca le canta al país", "El paraíso del desierto", "Hermanando cantos" y "Flores sobre el mármol", que rescata la vida de Corina Parral de Velasco Ibarra. Autor de numerosas obras, varias de ellas con texto de Rubén Benítez.

Que respecto a su carrera docente, fue profesor de Elementos técnicos I y II, Director de Ensamblajes de Flautas y de Cuerdas y Coordinador Proyecto Coro Escuela en el Conservatorio de

Bahía Blanca. También para esa institución versionó obras sinfónico-corales interpretadas en los actos de fin de curso 2010-2016 por alumnos de Práctica Coral y los ensambles sinfónicos de la Institución. También fue profesor en el Gabinete de Música de la Escuela de Suboficiales de la Armada.

Que en el ámbito del canto litúrgico, con la guía e inspiración del Pbro. Eliberto Baudry, lideró la reforma conciliar en Bahía Blanca. Fue director de los coros parroquiales bahienses de Ntra. Sra. de Lourdes (1971-1987), Ntra. Sra. de la Merced (1987-1992) y Santa Teresita del Niño Jesús (2020-). Fundó el Coro de la Arquidiócesis de Bahía Blanca (1975 -), cuya actuación más destacada fue en la misa presidida por el Papa San Juan Pablo II (Bahía Blanca, 7 de abril de 1987). Integró en sucesivas ocasiones la Comisión de Pastoral Litúrgica Arquidiocesana. Actualmente es miembro del Grupo Pueblo de Dios, creado por el PBRO. Osvaldo Catena.

Que en el ámbito de la composición litúrgica y religiosa, es autor de las misas en *Fa Mayor* y del *Sesquicentenario de Bahía Blanca*, los oratorios *Tú eres Pedro*, *Dios te salve, María*, *Proclamen que el Reino de Dios está cerca* (recopilación bíblica de José Dobal) y *Pasión de Nuestro Señor Jesucristo* (recopilación bíblica de Eliberto Baudry y Fabio Oller), las cantatas *De la salvación humana* (recopilación bíblica de Eliberto Baudry), a *Santa Juana de Lestonnac* (en colaboración con Carmelo Fioriti), a *Don Bosco* (textos de Ricardo Nocetti). Musicalizó la totalidad del salterio y compuso más de medio centenar de cantos inspirados en las fuentes litúrgicas, la Sagrada Escritura y textos de autor.

Que cabe destacar es autor de publicaciones de canto litúrgico, como *Cantos de mi comunidad*, en la que recogió toda la composición original desarrollada en la parroquia Ntra. Sra. de Lourdes de Bahía Blanca desde 1971 a 1983. Coordinó junto a Fabio Oller *Gracias, Señor, por vivir / Tomo I – Antología de música litúrgica compuesta en la Arquidiócesis de Bahía Blanca* [PPC, 2014]. También es autor de *Salmos para el Camino de la Cruz* (en coautoría con Fabio Oller) [PPC, 2014] y *Mi alma tiene sed de Dios* (comentarios y referencias de Fabio Oller) [PPC, 2015].

Que Alberto Tramontana fue galardonado con los premios *Santa Clara de Asís* (Liga Nacional de Madres de Familia) 2010, *Bicentenario de la Patria* (Municipio de Bahía Blanca) 2010, reconocimiento de la Organización Federada Argentina de actividades corales 2023 y reconocimiento del Honorable Senado de la Nación Argentina 2023.

Que la Ordenanza N° 20.513 de Régimen de Honores establece en su artículo 6° que “*La distinción "Personalidad Destacada de la Ciudad de Bahía Blanca" podrá ser otorgada a personas argentinas, que posean méritos y valores indiscutidos en beneficio de la Ciudad y sus vecinos y en relación a su dedicación, entrega a su labor y/o trayectoria profesional, en el campo de la política, la cultura, las ciencias, el deporte y la defensa de los Derechos Humanos...*”.

Que en reconocimiento a su prestigiosa trayectoria en el ámbito de la música y por su significativo aporte al enriquecimiento del acervo cultural local, proponemos el presente reconocimiento para uno de los músicos y compositores más destacados de nuestra ciudad.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Artículo 1° - Otorgar la distinción *Personalidad Destacada de la Ciudad de Bahía Blanca* a Alberto Daniel Tramontana por su vasta y destacada trayectoria como músico, compositor y director coral y por su significativo aporte al enriquecimiento del acervo cultural de nuestra ciudad.

Artículo 2° - Por Presidencia se coordinará día y horario para la entrega de la medalla y diploma correspondiente.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 570-HCD-2025)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de llevar adelante tareas de puesta en valor y acondicionamiento integral de la plaza ubicada en inmediaciones de las calles Thompson, General Juan José Valle, Italia y Esmeralda.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 520-HCD-2025)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de colocar luminarias con tecnología LED calle Carlos Leumann en el tramo comprendido entre el 0 y el 300, del Barrio Palos Verdes.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 546-HCD-2025)

Esta solicitud surge a partir de una reunión mantenida por la Subcomisión de Educación Ambiental, que forma parte de la Comisión Asesora de Medio Ambiente creada por Ordenanza N.º 12884 dentro del Concejo Deliberante.

En ese marco, se solicita:

1. Informe si existe un plan, protocolo o proyecto en relación al manejo de la problemática ambiental generada por la presencia de palomas en diferentes zonas de la ciudad.
2. Informe si existen planes de acción, campañas de concientización o normativas vigentes vinculadas al manejo de mascotas en espacios públicos, con especial atención al uso de correas y a la recolección de las deposiciones en veredas, parques y plazas.

Contar con esta información permitirá evaluar el estado actual de las políticas implementadas en esta materia y acompañar, desde este Concejo, el fortalecimiento de estrategias de convivencia responsable y cuidado del ambiente urbano.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 545-HCD-2025)

Esta solicitud surge a partir de una reunión mantenida por la Subcomisión de Educación Ambiental, que forma parte de la Comisión Asesora de Medio Ambiente creada por Ordenanza N.º 12884 dentro del Concejo Deliberante.

En éste marco, se solicita:

1. Informe acerca del Programa de Educación Ambiental, en el marco de la Ley de Educación Ambiental Integral N.º 27.621 y la Estrategia Jurisdiccional de Educación Ambiental Integral (EJEAI) de la Provincia de Buenos Aires, incluyendo:
 - Alineación con la EJEAI y adaptación a las realidades locales.
 - Diagnóstico ambiental realizado.
 - Objetivos del programa.
 - Diseño de actividades.
 - Público objetivo.
 - Alianzas estratégicas con instituciones.
 - Recursos asignados.
 - Evaluación e indicadores de impacto y efectividad.
2. Listado de instituciones escolares alcanzadas en 2024 y 2025, por nivel y/o modalidad, con número de estudiantes impactados.
3. Listado de ONGs u otras instituciones que participan actualmente en los Programas de Educación Ambiental.
4. Presupuesto asignado y ejecutado para cada acción.

Esta información resulta fundamental para acompañar y fortalecer el trabajo de la Comisión Asesora de Medio Ambiente en materia de educación ambiental.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 547-HCD-2025)

Esta solicitud surge a partir de una reunión mantenida por la Subcomisión de Educación Ambiental, que forma parte de la Comisión Asesora de Medio Ambiente creada por Ordenanza N.º 12884 dentro del Concejo Deliberante.

En ese marco, se solicita:

1. Informe sobre la situación ambiental de la Reserva Costera Bahía Blanca. En caso de existir, se requiere la remisión de documentación, expedientes iniciados y/o información sobre la intención de gestionar su ratificación como Reserva Natural por Ley, en el marco de lo establecido por la Ley Provincial N.º 10.907, que regula las Reservas Naturales provinciales, municipales y privadas.
2. Informe sobre la situación ambiental y las acciones de cuidado y protección que se estén llevando adelante en el bosque nativo de caldén (Caldenal) ubicado en el Parque de la

Ciudad, declarado patrimonio urbano del Municipio de Bahía Blanca por la Ordenanza N° 13.961/06 y el Decreto N° 898/06.

3. Informe sobre la situación ambiental y las acciones de cuidado y protección de los árboles de chañar, también declarados patrimonio urbano por la Ordenanza N.º 9114/96, con especial atención a los ejemplares ubicados en el Parque Campaña del Desierto.

Esta información resulta fundamental para evaluar el estado de cumplimiento de las normativas de protección ambiental vigentes y acompañar, desde este Concejo Deliberante, el fortalecimiento de políticas públicas destinadas a la preservación del patrimonio natural de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 590-HCD-2025)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe cuáles son las iniciativas llevadas adelante en relación al cumplimiento de la Ordenanza Nro. 21355 “ADHIRIENDO AL DECRETO PROVINCIAL EN EL QUE SE ACTUALIZA LA ACTIVIDAD CINEGETICA DEPORTIVA, COMERCIAL Y DE CONTROL DE ESPECIES”.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

II

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 583-HCD-2025)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe:

- el presupuesto que demandará el cumplimiento del Convenio entre el Municipio y el Ministerio de Mujeres y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires suscripto el 13 de marzo de 2025,
- brinde detalle de los ítems que integran los gastos de este programa,
- brinde el número de personas inscriptas en este programa y los requisitos de inscripción,
- informe la duración de este programa,
- informe si los inscriptos en este programa reciben otro tipo de colaboración municipal y de qué jurisdicción.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

III

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 557-HCD-2025)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal dé cuenta del destino del aporte de pesos diez mil millones enviados por el Gobierno Nacional al Municipio de Bahía Blanca transferidos a través del gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

IV

DECRETO

(Exp. 1.411-HCD-2023)

VISTO:

Lo dispuesto por Ordenanza 12.711 y la modificatoria 18.499 respecto de la conformación del Consejo Cultural Consultivo, la composición determinada por Decreto 28/2024 sancionada por este Cuerpo, y la nota presentada a fojas 9 comunicando la renuncia de la Asesora Yamila Kraismann, quien ha sido reemplazada por el señor Marcelo May, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º - Modifícase el Artículo 1º del Decreto 28/2024 indicando como integrantes del Consejo Cultural por el período 2024-2025 en el área de Artes Visuales: Consejera: Betiana Gerardi, Asesores: Marcelo May y Juan Manuel Barba.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

V
RESOLUCION
(Exp. 585-HCD-2025)

VISTO:

La visita a nuestra ciudad del reconocido relator, periodista y docente Osvaldo Principi el día 9 de septiembre del corriente, en el marco del Evento didáctico musical "El ultimo round, homenaje a Nino Benvenuti"; y

CONSIDERANDO:

Que Osvaldo Roberto Principi nació en Mercedes, el 14 de diciembre de 1956 es un relator y periodista deportivo especializado en boxeo.

Que comenzó relatando boxeo en 1972, a los quince años, en la radiodifusora de Mercedes Oral, Música, Hogar. Luego, en 1974, luego de varios interambios por carta con Julio Ernesto Vila, es invitado por el relator a trabajar en el gimnasio del Luna Park entrevistando a los boxeadores.

Que entre los años 1977 y 1980, trabajó en el programa de Canal Trece Entre las Sogas.

Que trabajó en combates de reconocidos púgiles como Carlos Monzón, Nicolino Locche, Victor Galíndez, Sugar Ray Leonard, Roberto Durán, Tommy Hearns, Mike Tayson, Marvin Hagler, Lennox Lewis, Naseem Hamed, Floyd Mayweather. Además relató a las principales figuras del Boxeo Nacional de 1980 a hoy.

Que en el año 2003 protagonizó junto a Julio Ernesto Vila y Oscar Himschoot "Historia de dos pasiones: tango y box" bajo producción del escritor y gestor cultural balcarceño José Valle, en la tradicional Esquina Homero Manzi de barrio de Boedo.

Que desde 1990 a 1993, integró el elenco del programa televisivo Videomatch. Luego entre los años 2006 y 2010 trabajó como relator del programa televisivo 100% Lucha, en el cual adquirió un notable reconocimiento. En la última década acompañó al conductor Marley en sus ciclos de Telefó como relator. Continúa su labor televisiva en la Televisión Pública Argentina, TNT Sports, Telefó, Fox Sports Argentina y la Nación.

Que recibió una distinción por su trayectoria del Centro de Estudios y Difusión de la Cultura Popular Argentina (CEDICUPO) en la celebración del 93° Aniversario de la Radiofonía y Reparación Histórica de Carlos Di Sarli el 29 de Agosto de 2013 en el Salón de los Pasos Perdidos en el Congreso de la Nación.

Que, en 2019, obtuvo un premio Abelardo Raidi, distinción otorgada por la Asociación Internacional de Prensa Deportiva.

Que, en 2021, fue declarado Personalidad destacada en el ámbito del Deporte por la legislatura de la ciudad de Buenos Aires.

Que, en 2022, 2023 y 2024, Osvaldo recibió reconocimientos especiales de la WBA.

Que en la actualidad trabaja en radio, televisión y en el medio gráfico. En radio, desde 2014, conduce Tango Libro Boxing Club los sábados a las 22 en LA 2x4, FM 92.7. El 22 de marzo de 2024, comenzó a presentar el programa Secretos del ring en Fox Sports.

Que, además, desde 2006, es profesor de la cátedra de boxeo, materia optativa enmarcada en la licenciatura en periodismo de la Universidad de Palermo.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Artículo 1° - Declárese Huésped de Honor de la Ciudad de Bahía Blanca al Relator y Periodista, Sr. Osvaldo Principi.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

VI
RESOLUCION
(Exp. 586-HCD-2025)

VISTO:

Que el evento reviste un interés cultural y educativo destacado para nuestra comunidad, sumando la presencia de figuras de nivel internacional en la materia, generando un espacio de intercambio entre los participantes y el público; y

CONSIDERANDO:

Que el evento se realiza en el marco de la Giornatadello sport italiano nel mondo, a desarrollarse el martes 9 de septiembre del corriente año, a las 19 hs. en el Aula Magna "Dr. Miguel López Francés" de la Universidad Nacional del Sur (Av. Colón 80).

Que la Jornada es Organizada por el Consulado General de Italia en Bahía Blanca.

Que participarán del mismo el reconocido periodista deportivo y relator de boxeo Osvaldo Principi y el avezado escritor y gestor cultural José Valle.

Que participan del evento artistas destacados Gaby "la voz sensual del tango" y Gustavo Von Holtun, Junto Galo Valle y pareja de baile.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Artículo 1º - Declárese de Interés Municipal el Evento didáctico musical "El Último round, homenaje a Nino Benvenuti".

Artículo 2º - Remítase una copia de la presente al Consulado General de Italia en nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

VII

RESOLUCION
(Exp. 592-HCD-2025)

VISTO:

Que el joven bahiense Francisco Diego Baier realiza una práctica y preparación continua de Powerlifting, luego de consagrarse campeón argentino junior durante el pasado mes de Julio, en la competencia desarrollada en la Ciudad de San Salvador de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que la disciplina conocida como Powerlifting (levantamiento de pesas) es poco difundida en nuestro medio, generando así un compromiso y esfuerzo mayor por parte de quienes la desarrollan, tanto para el entrenamiento, como también para participar de eventos y competencias, más aún alcanzar niveles competitivos.

Que el reconocido ha obtenido el título nacional en su categoría compitiendo contra jóvenes de edades superiores, como también con mayor tiempo de preparación y más y mejores medios para el desarrollo de la actividad.

Que, a su corta edad, Francisco Baier es instructor de musculación internacional (IFBB) agregando conocimientos a su tarea deportiva para la formación de nuevo competidores.

Que Francisco Baier es además un excelente alumno, con alto promedio de calificaciones en las materias de su año escolar y un comportamiento ejemplar que los convirtieron en abanderado en la E.E.S. N° 12 de nuestra ciudad, institución donde cursa sus estudios.

Que Francisco practica la disciplina Taekwondo, siendo cinturón negro (máximo nivel) de la misma en la actualidad.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Artículo 1º - Declarando de Interés Municipal la actividad del atleta bahiense Francisco Diego Baier, campeón argentino junior de Powerlifting.

Artículo 2º - Remítase una copia a quien corresponda.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 512-HCD-2025)

VISTO:

El proyecto de Ordenanza obrante a fojas 162/162 vlta., referido a la contratación del servicio de vigilancia privada (período mayo-julio de 2025) para el Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero.

Que para ello, se han cumplimentado los siguientes pasos:

a) Con fecha 07 de abril de 2025, se emitió Resolución N° 539/2025 llamando a Licitación Pública para el día 25 de abril de 2025, a efectos de contratar el servicio aludido. El presupuesto oficial ascendía a ciento veinticinco millones setecientos veinticuatro mil seiscientos noventa pesos (\$ 125.724.690,00).

b) Con fecha 08 y 09 de abril de 2025 se publicó el llamado a licitación pública en el diario local (fojas 7 y 8) y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (fojas 9 y 10).

- c) Se cursaron invitaciones a diferentes proveedores habilitados para que adquirieran el correspondiente pliego (Art. 153 de la Ley Orgánica Municipal y Art. 167 del Reglamento de Contabilidad). Los convocados fueron diez (10) proveedores;
- d) Con fecha 25 de abril de 2025, se realizó la apertura de la licitación habiéndose recibido una única propuesta, presentada por el proveedor COOPERATIVA DE TRABAJO SEGURIDAD INTEGRAL LTDA., cuya oferta económica total asciende a ciento setenta y nueve millones ochenta y un mil quinientos cincuenta pesos (\$ 179.081.550,00).
- e) Que se labró Acta de Apertura del acto licitatorio (fojas 143).
- f) Que se procedió al desglose de la garantía de oferta, constituida mediante póliza de seguro de caución, que se reserva en la Tesorería del Hospital (fojas 144 y 145).
- g) Que la Oficina de Compras procedió a solicitar al proveedor una mejora de precios por escrito. En respuesta a la misma la empresa ofreció un nuevo valor de la hora hombre del servicio, siendo el monto de once mil setecientos sesenta y cinco pesos con treinta centavos (\$11.765,30).
- h) Que la documentación presentada por el único proveedor mencionado cumple con todo lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
- i) Que la empresa cumple con las condiciones de proveedor del rubro, y que no ha presentado inconvenientes en contrataciones anteriores.
- j) Que la Subdirección de Gestión Administrativa sugiere se adjudique un total de 6.750 horas, por un valor total de setenta y nueve millones cuatrocientos quince mil setecientos setenta y cinco pesos (\$79.415.775,00), todo ello de acuerdo a las Clausulas Especiales del Pliego de Bases y Condiciones, punto 10.3 – Tipo de Contratación, que establece que “se podrá adjudicar hasta un 50% menos de la cantidad de horas solicitadas por el pedido de Cotización”; y

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Compras ha esquematizado la verificación del cumplimiento de cada uno de los artículos del pliego de bases y condiciones.

Que la Dirección Asociada de Administración y Finanzas, analizó la totalidad de la documentación obrante en el presente expediente y específicamente la propuesta definitiva de la COOPERATIVA DE TRABAJO SEGURIDAD INTEGRAL Ltda., con intervención del Contador General y del Asesor Letrado de Hospital, recomendando se adjudique el servicio licitado.

Por lo expuesto precedentemente y conforme lo indica el Artículo 187 del Reglamento de Contabilidad y el Artículo N° 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1° - Autorízase, al Hospital Municipal de Agudos “Dr. L. Lucero”, a adjudicar la Licitación Pública N° 3001-2025, a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO SEGURIDAD INTEGRAL Ltda., por única oferta, por un importe de SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$79.415.775,00), por un total de seis mil setecientos cincuenta horas hombre (6750) para la adjudicación del servicio de VIGILANCIA PRIVADA – Mayo-Julio 2025, dado que como se ha expresado anteriormente la oferta recibida cumple con las exigencias técnicas y legales requeridas, y que dada la materia de que se trata, resulta imprescindible la contratación del mismo para el normal funcionamiento del Hospital, conforme Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículo 187° del Reglamento de Contabilidad.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 544-HCD-2025)

VISTO:

El proyecto de Ordenanza obrante a fojas 59 mediante el cual se solicita autorice la Licitación Privada 2022-2025, mediante la cual se ha solicitado la adjudicación de Hemodinamias – Junio-Julio 2025.

Que para ello, se han cumplimentado los siguientes pasos:

- a) Con fecha 27 de mayo de 2025, se emitió la Resolución N° 802-2025, llamando a Licitación Privada para el día 29 de mayo de 2025, para la contratación del servicio de

HEMODINAMIA – JUNIO-JULIO 2025. El presupuesto oficial ascendía a SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$64.760.000,00).

b) Se cursaron invitaciones a diferentes proveedores habilitados para la contratación de dicho estudio.

c) Con fecha 29 de mayo de 2025, se realizó la apertura de la licitación habiéndose recibido una única propuesta, presentada por el proveedor CARFER S.A., cuya oferta económica asciende a SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$78.120.000,00).

d) Que se labró Acta de Apertura de la presente licitación (fojas 48).

e) A fojas 49 y 50 consta el desglose de la garantía de oferta, documentación que se reserva en la Tesorería de este Hospital.

f) El jefe de Auditoría Médica sugiere pre-adjudicar al único oferente CARFER S.A. la contratación del servicio de HEMODINAMIA –JUNIO- JULIO 2025 (fojas 54).

g) Que la Oficina de Compras ha esquematizado la verificación del cumplimiento de cada uno de los artículos del pliego de bases y condiciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Asociada de Administración y Finanzas, con intervención del Contador General y del Asesor Letrado de Hospital, analizó la totalidad de la documentación obrante en el presente expediente y específicamente la propuesta definitiva de CARFER S.A., recomendando se adjudique lo solicitado.

Por lo expuesto precedentemente y conforme lo indica el Artículo 187 del Reglamento de Contabilidad y el Artículo N° 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1° - Autorízase, al Hospital Municipal de Agudos “Dr. L. Lucero”, a adjudicar en la Licitación Privada 2022-2025, por única oferta, a la firma CARFER S.A., cuya oferta económica total asciende a setenta y ocho millones ciento veinte mil pesos (\$78.120.000,00), dado que como se ha expresado anteriormente la oferta recibida cumple con las exigencias técnicas y legales requeridas, y que dada la materia de que se trata, resulta imprescindible la contratación del mismo, para el normal funcionamiento del Hospital, conforme Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículo 187° del Reglamento de Contabilidad.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 560-HCD-2025)

VISTO:

El proyecto de Ordenanza obrante a fojas 105/105 vta., referido a la compra de carne para las dependencias de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y familia s/planilla de distribución; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 104 el Jefe de Compras informa que: *“Realizada la apertura de propuestas del Suministro de referencia, se recibieron las ofertas de dos (2) firmas proveedoras, de las cuales solo una cumplió con el pliego de bases y condiciones, conforme consta a fojas 99. en razón de ello, y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 155° de la ley Orgánica de las Municipalidades y 187° del Reglamento de Contabilidad por tratarse de una única oferta válida, se solicita que una vez aprobada y autorizada por el H. C. D. la única oferta, se proceda a dictar el Decreto para la Compra de Carne para las dependencias de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia s/planilla de distribución y adjudique a COOPERTAIVA DE TRABAJO 11 DE MAYO LIMITADA – Proveedor N° 6033, los ítems N° 1 a 9, por un importe total de \$ 33.030.658, por ser la oferta más económica en cada rubro (CARNE VACUNA, POLLO Y DERIVADOS Y PESCADO)”*.

Atento lo dispuesto en el Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículo 187° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de:

O R D E N A N Z A

Artículo 1° - Autorízase al Departamento Ejecutivo en los términos de los Artículos 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículo 187° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de la Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la aceptación de la única oferta válida efectuada por el proveedor COOPERATIVA DE TRABAJO 11 DE MAYO LIMITADA –

Proveedor N° 6033 para la compra de carne para las dependencias de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia s/planilla de distribución por la suma total de TREINTA Y TRES MILLONES TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 33.030.658), en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 564-HCD-2025)

VISTO:

El proyecto de ordenanza obrante a fojas 14; que el Municipio de Bahía Blanca (MBB) y el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca (CGPBB) coinciden en un marco de trabajo común, colaborativo y de recíproca asistencia institucional, tendiente a la optimización y la concreta solución de toda problemática, que por su vecindad, presenta la convergencia y relación de la “Ciudad – Puerto”, desarrollando una política proactiva, destinada a consolidar el crecimiento armónico y sostenido en el tiempo, tanto de la ciudad como del Puerto.

Que tanto el MBB como CGPBB, reconocen la necesidad de consolidar el destino y el uso del espacio conocido como playa de camiones de “Loma Paraguaya” y ubicado en la zona de acceso al área Industrial Portuaria de Bahía Blanca, como de propiedad del Estado Nacional y administrado por el CGPBB como plataforma logística de depósito, partición y transferencia de carga multimodal (conforme Permiso de Uso otorgado por la Agencia de Administración de Bienes del Estado -AABE-).

Que dicho predio se encuentra determinado por los inmuebles que responden a la siguiente descripción catastral: Circunscripción II, Sección D, Chacra 375a y Circunscripción II, Sección D, Chacra 375a, Fracción I (legajos ENABIEF 2798, 2799 y 2800) respectivamente.

Que el CGPBB solicitó oportunamente al MBB, gestione en un marco de colaboración recíproca, el Permiso de Uso con Opción de Compra ante la AABE, como organismo competente en la disposición de inmuebles de propiedad del Estado Nacional, a fin de consolidar el dominio e incorporación a su patrimonio y la consecuente afectación portuaria en el marco del artículo 2 Anexo I de la ley 14.414, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud municipal del Permiso de Uso con Opción de Compra ante AABE, respecto de los inmuebles de referencia, se encuentra con factibilidad técnica y en instancia de suscripción de los instrumentos pertinentes, conforme antecedentes que obran por ante Expediente electrónico EX-2024-86202778-APN-DACYGD#AABE.

Que a fin de efectivizar la transmisión dominial definitiva y simultánea E.N.-MBB-CGPBB, por ante la Escribanía General de Gobierno, es que se suscribe el Convenio objeto de esta ordenanza.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1° - Convalídase el Convenio Específico n.º 2/2025 suscripto entre el Municipio de Bahía Blanca y el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, respecto de los inmuebles que responden a la siguiente descripción catastral: Circunscripción II, Sección D, Chacra 375a y Circunscripción II, Sección D, Chacra 375a, Fracción I (legajos ENABIEF 2798, 2799 y 2800) respectivamente.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

XII

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 420-HCD-2025)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, proceda al recambio de las luminarias existentes por artefactos lumínicos con tecnología led en las arterias del Barrio Villa Don Bosco que a continuación se detallan:

- Rojas entre Godoy Cruz y Cramer
- Rojas entre Cramer y Paroissien
- Godoy Cruz entre Rawson y Baigorria
- Cramer entre Rawson y Baigorria
- Cramer entre Baigorria y Rojas

-Cramer entre Rojas y RawsonParoissien entre Baigorria y Haití

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

XIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 428-HCD-2025)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a la pavimentación de la calle Bermúdez, entre Juan Cortalezzi y Mayor de Elías, y la realización de un estudio hidráulico integral de la zona, a fin de diseñar soluciones de fondo que mitiguen los efectos de las inundaciones en ese sector del barrio.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

XIV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 443-HCD-2025)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de la totalidad de los carteles nomencladores en las calles comprendidas en el cuadrante delimitado por Avenida Eduardo Sívori y las calles Ángel Della Valle, Luis Agote y Boulogne Sur Mer del Barrio San Vicente de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

XV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 470-HCD-2025)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, arbitre los mecanismos necesarios para la ejecución de trabajos de nivelación, compactación y mantenimiento de las calles del Barrio San Vicente que a continuación se detallan:

- Paso de los Andes entre Avenida Eduardo Sívori y Luis Agote
- Puente Picheuta entre Avenida Eduardo Sívori y Luis Agote
- Álvarez Condarco entre Avenida Eduardo Sívori y Luis Agote
- Ángel Della Valle entre Avenida Eduardo Sívori y Luis Agote
- Luis Agote entre Boulogne Sur Mer y Ángel Della Valle
- San Martín de Balcarce entre Boulogne Sur Mer y Ángel Della Valle
- Eduardo Sívori entre Boulogne Sur Mer y Ángel Della Valle

En este sentido, se requiere que, previamente se lleve a cabo un análisis del sistema de drenaje y escurrimiento del agua en dichas arterias, para lograr la eficacia de los trabajos que se ejecuten y evitar anegamientos.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

XVI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 523-HCD-2025)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, intervenga de manera urgente la calle Zapiola, en el tramo comprendido entre Salta y Paraguay, debido al presente deterioro visible en la calzada, con numerosos baches de diferentes tamaños que afectan gravemente la transitabilidad. Esta situación perjudica tanto a automovilistas como a ciclistas y peatones, provocando maniobras riesgosas y posibles accidentes. Además, el mal estado de la vía genera un desgaste prematuro de los vehículos y contribuye al deterioro del entorno urbano. Es urgente que el Municipio intervenga a fin de garantizar condiciones mínimas de seguridad vial y accesibilidad en la zona.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

XVII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 525-HCD-2025)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, intervenga de manera urgente en la calle Abel Amaya, en el tramo comprendido entre Blandengues y Roca, debido al avanzado estado de deterioro que presenta desde hace un tiempo considerable. La falta de pavimentación y de mantenimiento ha provocado la formación de baches, acumulación de barro en días de lluvia y polvo en suspensión durante los períodos secos, lo cual dificulta seriamente la circulación vehicular y peatonal. Esta situación se ha visto agravada por el tránsito constante de vehículos pesados y la ausencia de obras de mejora, generando un impacto negativo en la calidad de vida de los vecinos frentistas. Por ello, se solicita la pronta ejecución de trabajos que garanticen condiciones de transitabilidad y seguridad en dicho sector.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

XVIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 539-HCD-2025)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, se instalen los nomencladores correspondientes en la intersección de las calles Obligado y Alsina.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

XIX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 541-HCD-2025)

Desde el temporal ocurrido en marzo de 2025, el camino rural de calle Ayacucho al 5000, principal acceso a la Escuela Rural N° 56, permanece en estado deplorable e intransitable. Esta situación afecta gravemente el ingreso de vehículos, perjudicando a docentes, alumnos y familias, y obstaculizando el normal desarrollo de las actividades escolares. El tramo comprometido, de entre 200 y 300 metros, continúa sin intervención municipal, generando un grave problema de accesibilidad para toda la comunidad educativa.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

XX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 549-HCD-2025)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, en referencia a la puesta en valor de la Fuente La Loba en el Parque de Mayo informe:

- Detalle pormenorizado de los trabajos ejecutados por el monto establecido en la orden de compra N° 9388/2024 por \$ 32.403.761,30 (treinta y dos millones cuatrocientos tres mil setecientos sesenta y un pesos con treinta centavos)
- Costo detallado de cada uno de los trabajos.
- Remítase copia fiel de la totalidad de las actuaciones obrantes por Expediente N° 415R-7500-2024 y Expediente N° 415R-1266-2025 y toda otra documentación adicional referente a la obra referida en la presente iniciativa.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

XXI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 550-HCD-2025)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de las áreas que correspondan, proceda a la devolución con informe de los expedientes que a continuación se detallan, los cuales permanecen en estudio en distintas dependencias municipales, a fin de posibilitar su tratamiento por parte de este cuerpo deliberativo:

-Expediente N° 1046-HCD-2023, referido a la creación del programa “Expo Joven” en el ámbito de la ciudad de Bahía Blanca, en análisis en la Subsecretaría de Desarrollo Productivo desde el 30 de abril de 2024.

-Expediente N° 19-HCD-2024, referido al fomento de empleo local en proyectos de reconstrucción, reparación y mejora de infraestructura en la ciudad, en análisis en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos desde el 19 de febrero de 2024.

-Expediente N° 86-HCD-2024, que establece la obligatoriedad de talleres de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) como requisito para la obtención de licencias de conducir profesionales, en análisis en la Subsecretaría de Movilidad y Transporte desde el 21 de marzo de 2024.

-Expediente N° 275-HCD-2024, tendiente a la creación del programa municipal de capacitación y prevención de estafas a personas mayores, en estudio en la Agencia de Participación Ciudadana desde el 13 de mayo de 2024.

-Expediente N° 579-HCD-2024, mediante el cual se propicia la adhesión del Municipio de Bahía Blanca a la Ley Provincial de Endometriosis, en análisis en la Secretaría de Salud desde el 7 de octubre de 2024.

-Expediente N° 1005-HCD-2024, referente a la regulación del uso de espacios públicos en el sector de Villa Mitre, en estudio en la Agencia de Seguridad desde el 28 de noviembre de 2024.

-Expediente N° 1155-HCD-2024, mediante el cual se propone la creación del “Recibidómetro” como espacio de festejo para estudiantes universitarios y terciarios que finalicen sus estudios, en análisis en la Subsecretaría de Espacios Públicos desde el 2 de julio de 2025.

-Expediente N° 82-HCD-2025, que establece un mecanismo de concurso público, abierto y transparente para la adjudicación de espacios públicos destinados a ferias de gestión privada, en análisis en la Subsecretaría de Desarrollo Productivo desde el 6 de marzo de 2025.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

XXII

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 551-HCD-2025)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de las áreas que correspondan, proceda a la devolución informada de los siguientes expedientes, actualmente en análisis en distintas reparticiones municipales, con el objeto de posibilitar su debido tratamiento legislativo:

-Expediente N° 381-HCD-2024, mediante el cual se propone una eximición de tasas municipales para micro, pequeñas y medianas empresas que generen nuevos puestos de trabajo y/o amplíen su superficie comercial en el Partido de Bahía Blanca, en estudio en la Secretaría de Economía desde el 14 de junio de 2024.

-Expediente N° 772-HCD-2024, que establece la obligatoriedad del uso de botones antipánico en el transporte público de pasajeros, en análisis en la Jefatura de Gabinete y Gobierno desde el 7 de enero de 2025.

-Expediente N° 1138-HCD-2024, relativo a la prohibición de cartelería de propaganda política en la vía pública del Partido de Bahía Blanca, en estudio en la Jefatura de Gabinete y Gobierno desde el 24 de junio de 2025.

-Expediente N° 27-HCD-2025, que establece la eximición del pago del sistema de estacionamiento medido para vehículos híbridos y eléctricos, en análisis en la Secretaría de Economía desde el 5 de mayo de 2025.

-Expediente N° 73-HCD-2025, tendiente a la creación de un régimen de fomento y promoción para edificios en altura que implementen medidas concretas para el uso eficiente y sustentable de los recursos energéticos, en estudio en el Departamento de Registro y Permiso de Obras desde el 23 de enero de 2025

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

XXIII

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 555-HCD-2025)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, intervenga de manera urgente en la recolección de residuos, escombros y basura acumulada sobre la calle Blandengues, en el tramo comprendido entre los números 100 y 700. Desde la inundación ocurrida el 7 de marzo de 2025, dicha arteria presenta un notorio estado de suciedad y abandono, que no ha sido atendido por los servicios municipales. A pesar de los reiterados reclamos efectuados por vecinos frentistas, no se ha registrado hasta la fecha una respuesta efectiva por parte del Municipio. La permanencia de residuos en la vía pública genera condiciones de insalubridad, olores nauseabundos, proliferación de roedores e insectos, y un impacto negativo en la calidad de vida de los residentes. Por todo lo expuesto, se considera imprescindible que el Ejecutivo actúe con celeridad y priorice la limpieza integral del sector afectado.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

XXIV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 556-HCD-2025)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, intervenga de manera urgente en el retiro de los tacos de árboles que permanecen en distintas veredas de la ciudad desde el fuerte temporal ocurrido el día 16 de diciembre de 2023. Si bien en las semanas posteriores al fenómeno climático se realizaron tareas de poda y despeje de ramas caídas, en muchos casos los troncos fueron cortados parcialmente, quedando los tacos anclados en el suelo, lo que representa un serio obstáculo para la circulación peatonal y para personas con movilidad reducida. Esta situación ha sido advertida en reiteradas oportunidades por vecinos que manifiestan su preocupación por el riesgo de accidentes, además del impacto estético negativo que generan estos restos vegetales. Es necesario que el Municipio finalice los trabajos pendientes, removiendo los tacos de raíz, nivelando las veredas afectadas y garantizando condiciones de accesibilidad y seguridad para toda la comunidad.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

XXV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 558-HCD-2025)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, informe lo siguiente respecto del programa de instalación de Módulos Transitorios para la Emergencia implementado junto a la Asociación Civil Un Techo para Argentina:

-Si se ha realizado un relevamiento técnico posterior a la instalación de las viviendas de emergencia con el objetivo de evaluar su resistencia frente a incendios, teniendo en cuenta lo solicitado en la Minuta de Comunicación 66/2024 y el reciente siniestro que consumió por completo una de estas construcciones.

-Si, a partir del incidente ocurrido recientemente, se ha replanteado o tiene previsto el Departamento Ejecutivo revisar las características constructivas de los módulos, en especial en lo referido a su resistencia ignífuga.

-Si el Departamento Ejecutivo ha impulsado o prevé impulsar algún programa de mejora habitacional para las familias que recibieron los módulos de emergencia, considerando su carácter provisorio y limitada resistencia estructural.

-Si se ha realizado algún tipo de asistencia específica o se prevé hacerlo para la familia afectada por el incendio.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

XXVI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 563-HCD-2025)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, disponga de manera urgente la reparación del cordón cuneta ubicado en la intersección de Avenida Alem y calle Santiago del Estero, en ambos lados de la esquina. El mismo presenta roturas y acumulación de agua en inmediaciones a la sucursal del Banco Provincia, lo que dificulta el acceso adecuado a la rampa destinada a personas en situación de discapacidad y obstaculiza también el tránsito seguro de adultos mayores, generando un riesgo adicional para quienes circulan por la zona. Esta situación no solo vulnera la accesibilidad y el derecho a la circulación segura de personas con movilidad reducida, sino que además genera riesgos para todos los transeúntes, especialmente en días de lluvia, cuando el agua se estanca dificultando el tránsito peatonal y vehicular.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

XXVII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 565-HCD-2025)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, en referencia a la obra de peatonalización en las calles Falucho y Garibaldi en Villa Mitre, brinde información acerca de los puntos que a continuación se detallan:

-Estado actual de la obra.

- Estado de avance de la auditoría técnica encomendada a la Universidad Nacional del Sur que fuera oportunamente anunciada por funcionarios del Ejecutivo comunal, y si la misma fue finalizada.
- Fecha en que se inició dicha auditoría y, de haberse finalizado, la fecha de elevación del informe al Municipio.
- Actuaciones posteriores llevadas a cabo por el Municipio a partir de los resultados obtenidos.
- Qué obras o medidas se proyectan o se han ejecutado para resolver los problemas estructurales y de drenaje denunciados.
- Si se han aplicado sanciones, iniciado sumarios o tomado otras medidas administrativas respecto de la empresa contratista o funcionarios responsables.
- Detalles sobre el costo total de la obra, pagos realizados y si hubo redeterminaciones de precios.
- Si se prevé un nuevo llamado a licitación o contratación complementaria para rectificar los defectos existentes.
- En el mismo sentido, se requiere que remita a este HCD copia completa de la auditoría técnica elaborada por la UNS.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

XXVIII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 567-HCD-2025)

Esta solicitud surge a partir de una reunión mantenida por la Subcomisión de Residuos Sólidos Urbanos, dependiente de la Comisión Asesora de Medio Ambiente creada por Ordenanza N.º 12884 dentro del Concejo Deliberante de Bahía Blanca.

-En éste marco, se solicita:

1. Sobre Planificación Estratégica y Marco General del PGIIRSU

- a) El estado actual del trámite de aprobación provincial del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (Expediente N.º 2145-0021114/2012).
- b) Si existe un documento formal, escrito y aprobado que constituya el “Plan de Gestión Integral e Inclusiva de Residuos Sólidos Urbanos”. En caso afirmativo, remitir copia digital del mismo, indicando la fecha de su última actualización.
- c) Si dicho Plan incluye los programas específicos de gestión para las distintas corrientes de residuos (orgánicos, áridos, voluminosos, alimentarios, etc.), conforme lo establece la normativa vigente.

2. Sobre Presupuesto, Costos y Contratos

- a) La partida presupuestaria específica creada en virtud del artículo 60 (modificado), destinada a la GIIRSU, indicando su porcentaje de ejecución para los ejercicios 2023, 2024 y el actual.
- b) El costo operativo total por tonelada gestionada, desglosando entre la dispuesta en el relleno sanitario y la procesada en la Ecoplanta.
- c) Copia digital de los contratos vigentes con los principales proveedores del sistema GIIRSU, en particular con:

-Bahía Ambiental SAPEM

-Ingeniería y Arquitectura S.R.L.

-Cooperativas de trabajo: Incluyendo pliegos, cláusulas de servicio, metas y penalidades contractuales.

d) Inventario detallado de la flota de vehículos y maquinaria pesada afectada al servicio: modelo, año de adquisición y estado de mantenimiento.

3. Sobre la Operativa de Recolección, Tratamiento y Valorización

- a) Cronograma y mapa de cobertura del servicio de recolección diferenciada, expresado en porcentaje del ejido urbano cubierto.
- b) Detalles sobre la implementación de Estaciones de Residuos Clasificados (ERC) para residuos voluminosos: cantidad de estaciones, ubicación y volumen mensual de residuos gestionados.
- c) Tonelaje mensual de material recuperado en la Ecoplanta de General Daniel Cerri, desglosado por tipo de material.

- d) Porcentaje de rechazo de la Ecoplanta (material ingresado que termina en disposición final).
- e) Copia de remitos o facturas de venta de materiales recuperados en la Ecoplanta durante el último año.
- f) Información sobre acciones de valorización de la fracción orgánica y destino del compost generado.

g) Datos de recupero de los Puntos Limpios, correspondientes al período enero 2023 a la fecha, desglosados por mes y tipo de material.

4. Sobre Grandes Generadores, Generadores Especiales y Fiscalización

- a) Si se encuentra actualizado el Registro de Grandes Generadores, indicando la cantidad de inscriptos.
- b) Mecanismos de fiscalización aplicados para verificar el cumplimiento de la separación obligatoria por parte de generadores de más de 30 kg/día.
- c) Controles implementados respecto al triturado obligatorio de residuos alimentarios.
- d) Cantidad de inspectores asignados a fiscalización de la normativa GIIRSU y cantidad de actas de infracción labradas en el último año.

5. Sobre Inclusión Social

- a) Acciones, programas o convenios implementados para la inclusión de trabajadores informales o recuperadores urbanos, en cumplimiento del artículo 44 (modificado).
- b) Existencia de un registro de recuperadores urbanos y número de personas formalmente integradas al sistema de gestión.
- c) Si la cooperativa de trabajo de la Ecoplanta ha tramitado los permisos correspondientes ante la autoridad ambiental provincial.

6. Sobre Disposición Final y Relleno Sanitario

- a) Estado de capacidad operativa actual del módulo de disposición final y copia de estudios técnicos que estimen su vida útil restante.
- b) Copia de los tres informes más recientes de monitoreo ambiental (agua subterránea, aire, etc.) presentados ante la autoridad provincial.

Si existe un plan de cierre y post-cierre del módulo actual y si se ha constituido la garantía financiera para asegurar dicho saneamiento.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

XXIX

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 568-HCD-2025)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área de Espacios Públicos o la que corresponda, evalúe la posibilidad de destinar los juegos infantiles que fueron retirados recientemente de la Plaza Rivadavia al Jardín de Infantes N°954 del Paraje Sauce Chico.

En este sentido, se requiere, en caso de ser necesario, la evaluación y correspondiente reacondicionamiento de dichos juegos y posterior traslado al citado establecimiento educativo.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

XXX

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 569-HCD-2025)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de ejecutar un plan integral de puesta en valor, reacondicionamiento y mantenimiento periódico de las garitas y paradas de colectivos ubicadas en la ciudad de Bahía Blanca.

El pedido contempla la revisión estructural y funcional de todas las paradas con el objetivo de:

- Reparar o reemplazar estructuras dañadas, rotas o ausentes.
- Colocar cestos de basura adecuados, con sistema de vaciado regular.
- Incorporar señalética clara y visible, que incluya recorridos, frecuencias y horarios.
- Asegurar iluminación adecuada y condiciones de seguridad para los usuarios, especialmente en horarios nocturnos.

-Incluir condiciones de accesibilidad universal, como rampas o señalización para personas con discapacidad.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

XXXI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 573-HCD-2025)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita un informe integral y detallado sobre el estado actual de todas las maquinarias pertenecientes a cada una de las delegaciones municipales.

El requerimiento deberá incluir un relevamiento individualizado por delegación, consignando el detalle técnico de cada unidad, su estado operativo, períodos de inactividad, antigüedad, historial de reparaciones y los proveedores contratados para su mantenimiento preventivo y/o correctivo; de acuerdo al siguiente detalle:

- Listado completo de maquinarias con que cuenta cada delegación municipal de Bahía Blanca.
- Estado actual de funcionamiento de cada una de ellas.
- Antigüedad de cada máquina y detalle de su historial de mantenimiento.
- Identificación de las maquinarias fuera de servicio, indicando los motivos correspondientes.
- Proveedores contratados para el mantenimiento de cada unidad.
- Tipo de contrato de mantenimiento vigente (preventivo, correctivo o ambos).
- Costos de mantenimiento de cada máquina durante los últimos dos años.
- Identificación de maquinarias que, por su estado, requieran reemplazo inmediato.
- Tiempo promedio que permanecen fuera de servicio por reparaciones.
- Criterios utilizados para priorizar la reparación o reposición de las maquinarias.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

XXXII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 574-HCD-2025)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, disponga la ejecución de las obras de reconstrucción del terraplén que se corresponde con el tendido ferroviario que une a las estaciones de Cerri y Aguará y que cumple la función de contención de mareas eólicas extraordinarias para evitar inundaciones en la localidad de General Daniel Cerri.

Si bien no está clara la competencia y por ende cuál es el Organismo responsable de reconstruir el terraplén, dada la urgencia que amerita la concreción de estas tareas en pos de prevenir inundaciones y/o desbordes en la localidad de General Cerri ante futuras posibilidades de sudestada y pleamar, se requiere la intervención urgente del municipio para la ejecución de los trabajos correspondientes para, posteriormente, gestionar el pago de los costos ocasionados ante quien efectivamente corresponda.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

XXXII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 579-HCD-2025)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, proceda con carácter de suma urgencia al retiro del basural ubicado en la intersección de las calles Sixto Laspiur y Patricios, el cual actualmente es utilizado como punto de transferencia de basura.

Asimismo, se requiere que el Departamento Ejecutivo informe a este Honorable Cuerpo:

- Los motivos por los cuales se utiliza dicha zona urbana como punto de transferencia de basura.
- Si existe autorización formal para el uso del lugar con ese fin.
- Qué medidas se adoptarán para erradicar definitivamente la actividad en ese sitio.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

XXXIV
RESOLUCION
(Exp. 589-HCD-2025)

VISTO:

Que, en el año 2020, durante el contexto excepcional de la pandemia por COVID-19, el Juez de la Cámara de Casación Penal bonaerense, Víctor Violini, autorizó el uso de teléfonos celulares a internos alojados en el Servicio Penitenciario Bonaerense como medida de comunicación con familiares y abogados; y

Que, pese al cese de las restricciones sanitarias, dicha autorización continúa vigente y ha derivado en el uso de estos dispositivos para la comisión de ilícitos, generando alarma social y poniendo en riesgo la seguridad pública; y

CONSIDERANDO:

Que, según datos oficiales de noviembre de 2024, el 73% de la población carcelaria bonaerense —equivalente a aproximadamente 43.000 personas privadas de libertad— posee un teléfono celular “registrado” en su poder.

Que, desde sus celdas, los internos han utilizado estos dispositivos para grabar y publicar videos en redes sociales, hostigar a víctimas, organizar delitos como estafas virtuales, grooming y venta de estupefacientes, incluso desde establecimientos penitenciarios de máxima seguridad.

Que casos recientes como el ocurrido en junio de 2025, donde un preso bonaerense creó un perfil falso para obtener material íntimo de menores y extorsionarlos, o el hecho de septiembre de 2024 en la Unidad 39 de Ituzaingó, donde se perpetró una ciberestafa suplantando la identidad de un funcionario de salud, evidencian el grave riesgo que implica el uso de celulares en las cárceles provinciales.

Que también se han registrado operativos que desarticularon redes delictivas operando desde las Unidades 30, 9 y 39, involucrando internos condenados por abuso sexual y tentativa de homicidio, quienes utilizaban billeteras virtuales y el denominado “código trampa” para estafar a sus víctimas.

Que la continuidad de este privilegio en el ámbito provincial contrasta con la política aplicada en el Servicio Penitenciario Federal, donde el uso de celulares se encuentra prohibido y el Ministerio de Seguridad Nacional incautó y destruyó más de 11.000 dispositivos en lo que va del año 2025, reduciendo así la posibilidad de comisión de delitos desde el encierro.

Que, en Bahía Blanca, el caso del femicida Jonathan Luna, quien desde su celda se comunicó a través de Facebook con la madre de su víctima, Micaela Ortega, refleja la revictimización y el daño emocional que esta situación produce en la sociedad.

Que resulta inaceptable que, mientras la ciudadanía demanda mayor seguridad y las fuerzas policiales enfrentan recursos limitados, se mantenga una medida que facilita a personas condenadas el acceso a herramientas para seguir delinquir.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Artículo 1° - Solicitar al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires que, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y de la autoridad penitenciaria competente, disponga las medidas necesarias para prohibir el uso de teléfonos celulares en todos los establecimientos penitenciarios provinciales, con la correspondiente incautación de los aparatos en poder de los internos.

Artículo 2° - Remitir copia de la presente resolución al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y a la Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

XXXV
RESOLUCION
(Exp. 593-HCD-2025)

VISTO:

El Proyecto de Resolución presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por el cual se insta al Gobierno Nacional a adoptar las medidas tendientes a la recomposición presupuestaria del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA); y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa, obrante por Expediente N° 4112-D-2025, tiene como finalidad garantizar el cumplimiento de los objetivos y acciones instrumentales que le fueron asignadas por el Decreto N° 637/2013 y que incluyen la plena operatividad de sus prestaciones, el pago a sus prestadores en beneficio de la calidad de atención de sus beneficiarios y la agilización en el pago de reintegros a afiliados.

Que el Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas -IOSFA- es un ente autárquico bajo la fiscalización y el control del Ministerio de Defensa, que fue creado en el año 2013 mediante el Decreto N° 637, por el que se integran los servicios de cobertura médico asistencial y sociales de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Seguridad unificando los preexistentes: el Instituto de Obra Social del Ejército (IOSE), en el que se incluyen los servicios que éste brinda al personal de la Gendarmería Nacional Argentina; la Dirección de Bienestar de la Armada (DIBA), en la que se incluyen los servicios que ésta presta al personal de la Prefectura Naval Argentina y la Dirección de Bienestar del Personal de la Fuerza Aérea (DIBPFA).

Que el IOSFA es sostenido principalmente a través de los aportes obligatorios de sus afiliados que se descuentan de sus haberes mensuales de su personal activo y pasivo, tanto militar como civil y civil docente.

Que en los últimos años se ha observado un progresivo y sostenido deterioro de la situación salarial del personal alcanzado por esta obra social, tanto en actividad como en situación de retiro. Las actualizaciones salariales dispuestas han resultado insuficientes frente al ritmo inflacionario, provocando una considerable pérdida del poder adquisitivo. Esta merma impacta directamente en los ingresos del IOSFA, que depende en gran parte de dichos aportes, generando un escenario de desfinanciamiento que pone en riesgo la continuidad y calidad de las prestaciones médico-asistenciales.

Que a esta situación se suma el constante aumento del costo de los insumos médicos y farmacéuticos, que en muchos casos han superado incluso los índices generales de inflación, agravando aún más la ecuación económica de la institución. Este escenario compromete seriamente la sostenibilidad del sistema y atenta contra los principios fundamentales que dieron origen al IOSFA.

Que el Proyecto presentado en la Cámara de Diputados solicitando al Gobierno Nacional que evalúe la implementación de medidas urgentes orientadas a la recomposición presupuestaria del IOSFA propone que dicha recomposición podría materializarse a través de la asignación de partidas presupuestarias extraordinarias que compensen el efecto inflacionario o mediante un esquema progresivo de recuperación del poder adquisitivo del personal militar y civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

Que en el mismo sentido, desde este HCD requerimos a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el pronto tratamiento del Proyecto de Resolución obrante por Expediente 4112-D-2025 por el cual se insta al Gobierno Nacional a adoptar las medidas tendientes a la recomposición presupuestaria del IOSFA.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO - Solicitar a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el pronto tratamiento del Expediente N° 4112-D-2025 por el cual se insta al Gobierno Nacional a adoptar las medidas tendientes a la recomposición presupuestaria del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas a los efectos de garantizar el cumplimiento de los objetivos y acciones instrumentales que les fueron asignadas por el Decreto 637/2013.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

ORDEN DEL DIA

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 528-HCD-2025)

VISTO:

El proyecto de Ordenanza obrante a fojas 21 mediante el cual solicita la designación con el nombre de “Barrio Lomas del Mirador” al sector delimitado por las calles El Benteveo, Las Calandrias, El Calden y Los Jilgueros, de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 5 el Departamento Territorial informa que con respecto al nombre propuesto para el barrio, no encuentra objeción en su designación, debiendo cumplir con lo establecido en la Ordenanza N° 15.407.

Que a fojas 10 la Dirección del Museo y Archivo Histórico informa que respecto al nombre propuesto para el Barrio no encuentra oposición, atendiendo la sugerencia de los vecinos.

Que de fojas 14 a 18, se da cumplimiento al Artículo 6° de la Ordenanza 15.407.

Que a fojas 19 la Subdirección de Catastro informa que se ha dado cumplimiento con los plazos según lo dispuesto en el Artículo 6° de la Ordenanza 15.407.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1° - Impónese el nombre “Barrio Lomas del Mirador” al sector delimitado por las calles El Benteveo, Las Calandrias, El Calden y Los Jilgueros, de nuestra ciudad, de acuerdo a la planimetría que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 515-HCD-2025)

VISTO:

El proyecto de Ordenanza obrante a fojas 4 mediante el cual se autoriza la donación realizada por Cruz Roja Argentina, consistente en una (1) Heladera marca Philco color blanca PHCT320B S/N SIAZ79E228300101905040358 destinado a la Oficina de Coordinación Nido (Sede Villa Nocito) y una (1) Heladera marca Siam color gris HSI-FC36XT con display S/N 12318000800005276009041 destinado a la Oficina de Coordinación Nido (Sede Vista Alegre), dependiente de la Dirección General de Políticas Sociales.

Por todo lo expuesto el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1° - Acéptase la donación efectuada por Cruz Roja Argentina consistente en una (1) Heladera marca Philco color blanca PHCT320B S/N SIAZ79E228300101905040358 destinada a la Oficina de Coordinación Nido (Sede Villa Nocito) y una (1) Heladera marca Siam color gris HSI-FC36XT con display S/N 12318000800005276009041 destinado a la Oficina de Coordinación Nido (Sede Vista Alegre), dependiente de la Dirección General de Políticas Sociales.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 517-HCD-2025)

VISTO:

El proyecto de Ordenanza obrante a fojas 4 mediante el cual se incorpora al patrimonio municipal el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II – Sección A – Chacra 94 – Manzana 94rb – Parcela 1 – Partida 211872 Reserva de Equipamiento Comunitario; y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta lo informado por el Departamento Territorial a fojas 1, se trata de un inmueble generado por plano de mensura y división característica 7-283-2024, el cual pertenece al patrimonio comunal y no está inscripto a su favor.

Que por lo antedicho, el Departamento Territorial sugiere que declare incorporado el mencionado bien al Patrimonio Comunal y dar intervención a la Escribanía General de Gobierno para que gestione la escrituración y la registración del dominio de la parcela a favor del Municipio.

Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de:

O R D E N A N Z A

Artículo 1° - Declárase incorporado al patrimonio municipal el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II -Sección A – Chacra 94 – Manzana 94 rb – Parcela 1 – Partida 211872 Reserva de Equipamiento Comunitario.

Artículo 2° - Requierase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para la inscripción dominial pertinente del inmueble a favor de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

IV

DECRETO
(Exp. 537-HCD-2025)

VISTO:

El Acta Acuerdo de Colaboración y Asistencia firmada entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la empresa VITERRA ARGENTINA S.A., el H. Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, autorizase el Acta Acuerdo de Colaboración y Asistencia firmado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la empresa VITERRA ARGENTINA S.A., aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo n° 1734/2025, por medio del cual la empresa se comprometió a aportar la suma de CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000.-) por medio de una orden de compra abierta para la adquisición de materiales de construcción, con el objeto de destinarlo a la reconstrucción y/o reparación de viviendas, escuelas e instituciones afectadas por el evento climático del día 7 de marzo de 2025.

Artículo 2° – Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

V

DECRETO
(Exp. 493-HCD-2025)

VISTO:

Que el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca establece la organización de comisiones permanentes que abordan temáticas específicas de la vida pública y política de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que la ciudad de Bahía Blanca posee una destacada y reconocida trayectoria deportiva a nivel nacional e internacional, habiendo sido cuna de deportistas, equipos e instituciones que han dejado huella en una gran cantidad de disciplinas.

Que esa tradición deportiva representa un capital social y cultural que debe ser reconocido, preservado y promovido como parte de la identidad bahiense.

Que el deporte, en sus distintas manifestaciones, cumple un rol fundamental en la movilidad social ascendente, formación de valores, la inclusión social, la salud pública y la construcción comunitaria, especialmente en las infancias y juventudes.

Que resulta necesario y oportuno jerarquizar el tratamiento legislativo de las políticas públicas vinculadas al deporte dentro del Concejo Deliberante, incorporando esta temática de manera expresa en el ámbito de la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° – Modifícase el artículo 33° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, incorporando el área de Deportes a la denominación y competencia de la actual Comisión Permanente de Educación, Cultura y Acción Social, la que se denominará *“Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Acción Social”*.

Artículo 2° – Comuníquese, regístrese y archívese.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025

VI

DECRETO
(Exp. 442-HCD-2025)

VISTO:

El avance y desarrollo de nuevas herramientas virtuales de comunicación que facilitan la interacción entre las personas, haciendo más accesible el intercambio de pedidos, ideas, reclamos o cualquier tipo de mensaje;

El deseable crecimiento de la participación ciudadana en los diferentes organismos del gobierno, como organizaciones e instituciones en general; y

CONSIDERANDO:

Que establecer un medio de contacto virtual entre los vecinos y los representantes del Honorable Concejo Deliberante aumentará la participación ciudadana y mejorará el orden administrativo en este organismo deliberativo.

Que los vecinos, organizaciones e instituciones podrán presentar reclamos, ideas, quejas, proyectos o peticiones de manera virtual, sencilla y accesible, sin necesidad de apersonarse en la sede de este Honorable Concejo Deliberante, pudiendo optar por la generación de un expediente formal dentro de este cuerpo (con las implicancias que ello conlleva), como también elegir una comunicación formal simple de la problemática o consulta presentada, que no genere la creación de un expediente y su tránsito normal.

Que la digitalización propuesta genera una mayor agilidad administrativa, de envío de expedientes, como también un ahorro en erogación de recursos en papelería e impresiones.

Que la herramienta presentada estipula la asignación de pedido, proyecto o reclamos generado hacia una comisión de este Cuerpo, según la temática del pedido, quien será la encargada de dar respuesta al mismo. Luego de un periodo breve de tiempo, de no mediar respuesta cualquiera de los ediles de mandato vigente podrá tomar la comunicación. Esta asignación de respuesta fomenta el intercambio directo, la internalización de la problemática y estimula la participación al mostrar el compromiso institucional e individual en la respuesta y atención.

Que este Honorable Cuerpo sancionó el Decreto N° 66/2024 “Creando la mesa de entrada virtual del Concejo Deliberante de Bahía Blanca” siendo un antecedente de tenor similar y colaborativo para el presente.

Que la herramienta propuesta en el presente es parte de un proceso general de apertura y modernización general de este Honorable Concejo, que se orienta hacia una mayor participación, intercambio y acercamiento de la institución hacia los vecinos de la ciudad.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° - Créase el Programa “HCD Responde” en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca.

Artículo 2° - El presente Programa propone la creación, diseño, implementación, mejora continua y difusión de una herramienta de contacto virtual (formulario, plataforma o similar) de fácil acceso y utilización, que estará disponible en redes sociales oficiales de este Honorable Concejo, como también en su sitio web oficial, de manera permanente.

Artículo 3° - La herramienta digital propuesta se utilizará para recibir de manera simple y segura reclamos, consultas, proyectos, ideas, etc. de vecinos y organizaciones de la ciudad.

Además, se debe instrumentar su seguimiento y nivel de avance de manera virtual.

Finalmente, deberá implementarse una evaluación del sistema, la comunicación y resolución/avance de la temática planteada, por parte del/los vecinos u organización que generen la interacción.

Artículo 4° - Las comunicaciones realizadas a través de la herramienta aquí propuesta tendrán la misma validez legal que las realizadas en forma presencial, conforme a la legislación vigente.

Del mismo modo, la implementación de este Programa respetará las normativas y legislación vigente en cuanto a protección de datos personales y confidencialidad.

Artículo 5° - El Programa aquí presentado propiciará el contacto del o los vecinos que presenten un pedido o proyecto o cualquier otro comunicado con ediles de mandato vigente que integren una comisión dentro del Cuerpo, seleccionada en relación a la temática presentada, a los fines de que este último mantenga un contacto directo con el/los mismos y así otorgue una respuesta, gestión o diálogo con respecto a lo presentado.

Artículo 6° - La Secretaría y Prosecretaría Legislativas del Concejo Deliberante, en conjunto con el área administrativa e informática serán las encargadas del diseño, implementación, aplicación y gestión del Programa de comunicación e interacción aquí presentado.

Artículo 7° - El Concejo Deliberante dispondrá de un plazo máximo de 30 días desde la promulgación del presente Decreto para diseñar e implementar el presente Programa.

Sala de Sesiones, 14 de agosto de 2025